

INFORME

DE ACTIVIDADES COPRED 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez

Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández

Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)



1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	10
2.1. ¿Por qué un Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación?	10
2.2. Conductas discriminatorias	11
3. ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	13
3.1. Atención a la ciudadanía	14
3.1.1. Modelo de atención	14
3.1.2. Mecanismos de denuncia y vías de ingreso de solicitudes	14
3.1.3. ¿Qué son las quejas y reclamaciones?	16
3.1.3.1. Expedientes de quejas y reclamaciones	16
3.1.3.2. Casos de éxito y/o relevantes de reclamaciones	17
3.1.4. Modalidad de intervención	20
3.1.5. Grupos de población	21
3.1.6. Casos por sexo	23
3.1.7. Casos por edad	24
3.1.8. Motivos de discriminación	24
3.1.9. Los derechos vulnerados fueron:	25
3.1.10. Opiniones jurídicas públicas	26
3.1.11. Opiniones jurídicas consultivas	27
3.2. Acciones para prevenir la discriminación	28
3.2.1. Procesos educativos	30
3.2.1.1. Programa de sensibilización, capacitación y formación continua en materia de no discriminación	30
3.2.1.1.1. Procesos educativos ofertados	30
3.2.1.1.2. Número de personas atendidas por sexo y acciones educativas	31
3.2.1.1.3. Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación	31
3.2.1.2. Acciones intra-institucionales	32
3.2.1.2.1. Micro Taller: Derecho a la igualdad y no discriminación de la población afro mexicana y afro descendiente	32
3.2.1.2.2. Curso – Taller: "Explorando MI sexualidad"	33
3.2.2. Estrategias focalizadas para el acceso igualitario de derechos	33
3.2.2.1. Personas afrodescendientes y afromexicanas	33
3.2.2.1.1. Feria Cultural 100 años de Nelson Mandela	34
3.2.2.1.2. Audiencia "Situación de los derechos de las personas afromexicanas y afrodescendientes en México" en el 169° Periodo de Audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	35
3.2.2.1.3. Capacitación en Estándares Interamericanos de Igualdad y No Discriminación Étnico Racial y Mesas de Trabajo Interinstitucionales impartidas por la CIDH	36
3.2.2.2. Niñas, niños y adolescentes trans	37
3.2.2.2.1. Mesas de diálogo sobre derechos de la infancia y adolescencia trans	37
3.2.2.2.2. XIX Congreso Anual de la Sociedad Mexicana de Endocrinología Pediátrica	38
3.2.2.2.3. VII Congreso Estatal de Pediatría y LXV Congreso de Pediatría de Asociación de Médicos del Hospital Infantil de México A.C.	39
3.2.2.3. Lengua de Señas Mexicana (LSM)	39
3.2.2.3.1. Convenio FEMESOR	39
3.2.2.3.2. Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana	40
3.2.2.3.3. Actividades lúdicas para infancia hablante de LSM y/o español	41
3.2.2.4. Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	41
3.2.2.4.1. Feria Cultural y Gastronómica con la comunidad migrante y refugiada	41
3.2.2.4.2. "Puente humanitario" para éxodo migrante	44
3.2.2.4.3. Presentación de la agenda progresiva por la movilidad humana en la CDMX	45
3.3. Política Pública y Legislativa Antidiscriminatoria	45
3.3.1. Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED)	46
3.3.1.1. Informe de Evaluación del PAPED 2017	46
3.3.1.2. Seguimiento y evaluación del PAPED 2018	47
3.3.1.3. Diseño PAPED 2019	47
3.3.2. Incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en las Reglas de Operación (ROP) de Programas Sociales del Gobierno de la CDMX	47
3.3.3. Informe de Acciones del Gobierno de la Ciudad de México como Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI	48
3.3.4. Atención a puntos de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México	50
3.3.5. Acciones Legislativas por el Derecho a la Igualdad y No discriminación	52
3.3.5.1. Armonización Normativa con contenido antidiscriminación	52
3.3.6. Análisis e investigación	54
3.3.6.1. Monografías sobre grupos de población en situación de discriminación	54
3.3.6.2. Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio	56
3.4. Acciones interinstitucionales e intersectoriales	58
3.4.1. Convenios de colaboración	58
3.4.2. Vinculación con las organizaciones de la sociedad civil	60
3.4.2.1. Presentación del Manual Circular para Familias Trans	60
3.4.2.2. Presentación de libro "Al encuentro de mis pasos"	60
3.4.2.3. Jornada por el Día de los Pueblos Negros/Afrodescendientes	61

3.4.2.4. Foro "Chiras Pelas, Calacas Flacas... 15 años"	62
3.4.2.5. Actividades implementadas por el Clóset de Sor Juana A.C.	62
3.4.3. Vinculación con iniciativa privada	64
3.4.3.1. Gran Acuerdo por el Trato Igualitario	64
3.4.3.1.1. Adhesión de empresas	64
3.4.3.1.2. 4to. Foro de Buenas Prácticas Empresariales: El futuro de la inclusión	65
3.4.3.2. Conversatorio "Llegar a la Igualdad: El poder LGBT y Ciudades Incluyentes" con directivos de Accenture México	66
3.4.3.3. Sumando por la Igualdad	67
3.4.3.4. Inauguración de la Semana de la Diversidad e Inclusión 2018 en Ford Motor Company México	68
3.4.3.5. Participación en reunión trimestral de empresas a favor del trato igualitario	69
3.4.3.6. TIMEOUT Lanzamiento de Ciudad Abierta	69
3.5. Acciones de Difusión del Trato Igualitario	70
3.5.1. Red Ciudadana por la Igualdad y No Discriminación (REDCi)	70
3.5.2. Octubre, Mes del Trato Igualitario	74
3.5.3. Campañas de difusión	75
3.5.3.1. Mecanismos de denuncia de la discriminación	75
3.5.3.2. 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna	75
3.5.3.3. 30 de marzo, Día Internacional de las Trabajadoras Del Hogar	76
3.5.3.4. Concurso de tesis	76
3.5.3.5. Educar sin discriminación	77
3.5.3.6. Aplicación para teléfonos móviles COPRED	79
3.5.3.7. Despido por embarazo	79
3.5.3.8. Inclusión y No Discriminación a Personas Mayores	80
3.5.3.9. 7 años del COPRED	82
3.5.3.10. Octubre, Mes del Trato Igualitario	82
3.5.3.11. Somos parte de este mundo	84
3.5.4. Boletines y pronunciamientos	85
3.5.5. Espacios de reflexión, análisis y difusión de temas relacionados con cultura por la no discriminación y el trato igualitario	86
3.5.5.1. Actividades coordinadas por COPRED	86
3.5.5.1.1. Conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto	86
3.5.5.1.2. Reunión de titulares del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM)	88
3.5.5.1.3. Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial	88
3.5.5.1.4. Antología de Política Pública Antidiscriminatoria	90
3.5.5.1.5. Día Internacional contra las Fobias LGBTTTTI	91
3.5.5.1.6. Conversatorio "Escuchar tu voz, ver tu palabra"	92
3.5.5.2. Actividades en alianza con actores clave	94
3.5.5.2.1. Exposición LGBTTTT+ Identidad, amor y sexualidad	94
3.5.5.2.2. Audiencia pública con poblaciones callejeras	95
3.5.5.2.3. Foro "La CDMX ante las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)"	96
3.5.5.2.4. Jornada de actividades a favor de la población LGBTTTTI	97
3.5.5.2.5. Encuentro "La Interpretación Profesional en Lengua de Señas como Mecanismo para el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Sordas"	98
3.5.5.2.6. Conversatorio Propuestas para Erradicar la Violencia Laboral y de Género en el Trabajo del Hogar	99
3.5.6. Programa de radio, televisión, conferencias de prensa, entre otras estrategias de difusión	100
3.6. Ciudad Global	103
3.6.1. Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)	103
3.6.2. Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y Xenofobia (Coalición LAC)	105
3.6.2.1. Proyecto Bienes Públicos Regionales (BPR)	105
3.6.2.2. Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay	105
3.6.2.2.1. Pasantía a Montevideo	105
3.6.2.2.2. Visita técnica de Montevideo	105
3.6.3. Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)	107
3.6.4. Políticas Interseccionales para la Prevención de la Discriminación de Grupos de Interés Prioritario (Metrópolis)	108
3.6.5. Rainbow Cities Network (RCN)	108
3.6.6. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)	109
3.6.7. Encuentro con la Delegada de Québec en México	110
3.7. Participación en programas, comités, grupos de trabajo, comisiones y otros	110
3.8. Órgano de administración	111
3.9. Asamblea Consultiva	112
3.10. Acciones de transparencia	113
3.10.1. Número de recepciones y contestaciones de solicitudes	113
3.10.2. Clasificación de solicitudes	113
3.10.3. Orientaciones de solicitudes a unidades del COPRED	114
4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	114



1

INTRODUCCIÓN

A lo largo de 7 años, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), ha logrado consolidarse entre la ciudadanía como una instancia garante del derecho a la igualdad y a la no discriminación que lucha por eliminar los estigmas, prejuicios y estereotipos que aún persisten en la sociedad.

El COPRED plantea diversas acciones que permitan que la capital del país sea un espacio plural y democrático, que promuevan el acceso igualitario de derechos y protejan la dignidad de las personas. Para ello, el Consejo actúa como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación en materia de igualdad y no discriminación; atiende a víctimas de discriminación; realiza estrategias de prevención y difusión; incide en la política pública y legislativa de la Ciudad de México (CDMX); coadyuva en la internacionalización de la capital en materia de no discriminación; divulga las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano y crea sinergias con el sector público, académico, la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil. Mediante dicha articulación intersectorial e interinstitucional, se pretende lograr la transversalización de la perspectiva de derechos humanos (DDHH) y no discriminación en todos los ámbitos.

En razón de lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37, fracción XXXVII de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF), se presenta este informe que recopila las diversas acciones que el COPRED implementó durante el 2018.



2

MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL





2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

El COPRED se crea el 25 de noviembre de 2011, a partir de expedición de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF) como un organismo descentralizado sectorizado a la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actuando como un órgano conductor de la Ley, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos en la capital del país.²

El Consejo tiene como objeto prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública y legislativa, así como la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

2.1. ¿Por qué un Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación?

El principio de igualdad y la no

discriminación permea todo el andamiaje jurídico de la Ciudad de México dado su carácter fundamental como la vía para garantizar derechos a todas las personas. Dado que todos los derechos parten del principio de la dignidad humana, la igualdad y no discriminación se convierten, también, en la piedra angular de todos los demás derechos humanos³.

La igualdad ha sido definida⁴ como el universalismo de los derechos fundamentales, pues hay un igual valor asociado a todas las diferencias de identidad que hacen de cada persona un individuo distinto de todos los demás y de cada individuo una persona como todas las demás. Así, el principio de igualdad se protege y garantiza como norma fundamental por dos razones:

1) Porque somos diferentes: el principio protege la diversidad de identidades. Por ello las cláusulas de no discriminación reconocen esas diferencias.

2) Porque somos desiguales (diversidad de condiciones de vida materiales y sociales): el principio garantiza que todos tengamos las mismas oportunidades y acceso a derechos sociales. “Son

²Para mayor información puede consultar las atribuciones del COPRED en el artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

³Observación General núm. 6 sobre igualdad y la no discriminación (2018) del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

⁴Luigi Ferrajoli. La igualdad y sus garantías. En AFDUAM n° 13 (2010), Desafíos de la igualdad.

⁵idem.

obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos en la vida democrática”⁵.

Lo anterior implica que el Estado debe tutelar las diferencias y revalorizarlas, y eliminar o reducir las desigualdades.

En ese sentido, podemos afirmar que la no discriminación tiene dos vertientes. Por una parte, se establece como principio y eje rector para el acceso pleno e integral de todos los derechos humanos⁶ – políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales- y por lo tanto, debe transversalizarse en prácticamente todo el quehacer de gobierno. Y por otra, se constituye como un derecho que ha ingresado en el dominio del *jus cogens*⁷ y que es per sé, el derecho a no recibir un trato diferenciado que no sea objetivo, proporcional ni razonable por algún motivo subjetivo o condición social. ¿Su consecuencia? la vulneración de otro u otros derechos bajo el principio de interdependencia⁸.

Al tomar en cuenta lo mencionado anteriormente, la

existencia misma del Consejo no es solo pertinente sino como una garantía del derecho a la igualdad y por lo tanto, es necesaria y fundamental. Nuestro principal objetivo es fomentar el cambio social hacia una cultura de trato igualitario, aunado a las tareas de combate y prevención de la discriminación en todas sus facetas y representaciones.

2.2. Conductas discriminatorias

Desde el marco jurídico, una conducta se le presume como discriminatoria cuando convergen los siguientes factores:

- A.** Existe un trato diferenciado no justificado⁹.
- B.** Éste se basa en una o más características del sujeto pasivo o en un prejuicio del sujeto activo. Generalmente motivado por alguno de las razones señaladas en el artículo 5 de la LPEDDF o cualquier otra.
- C.** Impide, obstaculiza o dificulta el ejercicio de un derecho humano.

El artículo 6 de la LPEDDF refiere todas aquellas conductas que se presumirán como discriminatorias.

⁶Observación General 18 del Comité de Derechos Humanos de la ONU

⁷Hace referencia a aquellas normas de derecho imperativo que no admiten la exclusión ni alteración de su contenido, de tal modo que cualquier acto contrario a éste, será declarado como nulo

⁸Principio que establece que los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que el respeto y garantía o bien, la transgresión de alguno, necesariamente impacta en otros derechos.

⁹Que no sea proporcional ni razonable.





3

**ACCIONES
CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN**

3. ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

La LPEDDF establece una serie de obligaciones de carácter positivo, como medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas, como los medios para hacer posible el acceso a los derechos de todas las personas en igualdad de circunstancias. El Consejo impulsa la implementación de estas medidas a través de estrategias de atención, capacitación, difusión, análisis y vinculación, orientadas a la construcción de una cultura por el trato igualitario.

3.1. Atención a la ciudadanía

El COPRED tiene como atribución el brindar atención y orientación a toda persona que denuncie un presunto acto de discriminación cometido ya sea por algún particular, o por un ente público o persona servidora pública, con

la finalidad de reparar el daño a las víctimas, lograr establecer medidas de no repetición y fundamentalmente, generar un cambio cultural que promueva la cultura del trato igualitario.

3.1.1. Modelo de atención

El modelo de atención se basa en la persona y orienta a reparar la dignidad humana lesionada con motivo de un acto discriminatorio. Para ello, el modelo retoma los estándares internacionales de derechos humanos.

3.1.2. Mecanismos de denuncia y vías de ingreso de solicitudes

Toda persona que en la Ciudad de México, considere ser víctima de discriminación, tiene derecho a recibir orientación especializada.

Del total de atenciones a la ciudadanía, la mayoría fue por correo electrónico.



**¿SABES DÓNDE
DENUNCIAR
LA DISCRIMINACIÓN?
VEN A COPRED**

PERSONALMENTE

General Prim 10, col. Centro, del. Cuauhtémoc, CDMX.
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.

TELÉFONO

Línea de Atención Ciudadana del COPRED
5341 3010 • 5512 8639

INTERNET

www.copred.cdmx.gob.mx • quejas.copred@gmail.com

LOCATEL

Línea de la No Discriminación 24 h. / 365 días
5658 1111

APP COPRED

Ahora puedes denunciar actos de discriminación desde tu celular o dispositivo móvil.



VÍA DE INGRESO	NÚMERO DE INGRESOS DE SOLICITUDES	%
Correo electrónico	1333	45.41
Comparecencia	773	26.33
Vía telefónica	497	16.93
Canalización	191	6.5
Escrito	69	2.35
APP Copred	52	1.77
De oficio	11	0.37
Locatel	9	0.3
TOTAL	2935	

Durante 2018, se brindaron 1268 atenciones relacionados con una queja por comentarios de un presentador en contra de la población ciclista de la Ciudad. Cabe resaltar, que esto muestra que el proceso de denuncia es utilizado cada vez más por colectividades que son atendidas por un hecho discriminatorio en común.

3.1.3. ¿Qué son las quejas y reclamaciones?

Las quejas y reclamaciones son aquellos procedimientos a los que se les da apertura a través de un expediente al haberse acreditado la existencia de algún acto discriminatorio que tuvo

como resultado, el menoscabo, vulneración o extinción de cualquier derecho. La diferencia radica en que la queja se tramita cuando el presunto acto discriminatorio ha sido cometido por algún particular, mientras que la reclamación es tramitada contra algún ente público o persona servidora pública.

3.1.3.1. Expedientes de quejas y reclamaciones-

Durante 2018 el COPRED realizó un total de 2935 atenciones a la ciudadanía¹⁰. De éstas, se dio apertura a 245 expedientes de investigación de quejas y 19 de reclamaciones.

¹⁰De los cuales 264 configuraron como casos de discriminación

CASOS DE DISCRIMINACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
Quejas	245
Reclamaciones	19

Cabe resaltar que a siete años de creación del Consejo, se ha incrementado la confianza de la ciudadanía para asistir al COPRED y presentar su denuncia.

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN DE 2013-2018						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Quejas	136	175	146	113	169	245
Reclamaciones	29	18	15	18	21	19
TOTAL	165	193	161	131	190	264

3.1.3.2. Casos de éxito y/o relevantes de reclamaciones

Durante 2018, se iniciaron 19 reclamaciones donde fueron señaladas como responsables las personas servidoras públicas de las siguientes instituciones públicas:

AUTORIDAD	MOTIVOS
Congreso de la Ciudad de México	Discapacidad
Delegación Cuauhtémoc	Apariencia física
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Condición jurídica
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Identidad de género
Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Embarazo
Registro Civil de la Ciudad de México	Otro
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX	Condición económica y condición social
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Condición social
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Condiciones de salud
Secretaría de Movilidad	Condiciones de salud, forma de actuar y orientación y/o preferencia sexual

Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Condiciones de salud
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Identidad de género
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Homofobia
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Condiciones de salud
Secretaría del Medio Ambiente	Apariencia física
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Otro
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Embarazo y forma de actuar
Tribunal Electoral del Distrito Federal	Condiciones de salud
Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la CDMX (Capital 21)	Discapacidad

En cuanto a casos de éxito en los expedientes de queja se puede hacer referencia a los que se muestran a continuación, siendo los mismos solo un referente de las diversas actuaciones exitosas derivadas de la intervención del Consejo.

Expediente: Q-103-2018

Motivo de Conclusión: Por conciliación

Género de la persona

peticionaria: Masculino

Causal: Orientación o preferencia sexual

Laboró desde el año 2015 como auditor. En el tiempo que lleva laborando fue víctima de acoso laboral, agresiones, violencia y amenazas en razón de su preferencia sexual por parte sus jefes inmediatos, quienes además lo exhibían ante sus compañeros de trabajo; dichos actos le causaron estrés psicológico, angustia y depresión.

A pesar de sus denuncias ante el área de recursos humanos, no tuvo respuesta ni el apoyo del personal. Finalmente le dijeron que se fuera a su casa a descansar una semana (del 11 al 15 de junio) y cuando regresara le indicarían qué iba a proceder, lo cual es inusual en la empresa, esto, le causó incertidumbre y temor de ser despedido al regresar a su trabajo el día 18 de junio.

En la misma fecha 18 de junio, se recibió la queja en el COPRED, y el mismo día se envió oficio exhorto a los directivos de la empresa. Al día siguiente, el Vicepresidente Ejecutivo de la empresa envió un comunicado a su personal en el que los exhorta a respetar los derechos humanos, asimismo, da a conocer las medidas tomadas en el caso, entre ellas, el despido de los empleados agresores, resaltando el compromiso de la empresa con el respeto a la igualdad y no discriminación.

Expediente: Q-111-2018
Motivo de Conclusión: Por conciliación
Género de la persona
peticionaria: Femenino
Causal: Forma de Actuar

La peticionaria trabajo por un periodo de 18 para la empresa. En 2017 fue cambiada de sucursal, donde comenzó a ser objeto de hostigamiento laboral por parte de su jefe directo y el Gerente de la sucursal, algunas veces por su persona otras por los cuidados parentales que requería su hijo de 6 años. Llegando a decirle cosas como “no me importa que tengas que ir a recogerlo (en relación a su hijo) al DIF” o “ojala tengas un accidente para que pueda ocupar tu plaza”. Siendo así, bajo el pretexto de evitar represalias por parte de una cliente fue cambiada de sucursal en enero de 2018, al poco tiempo el Gerente de la anterior sucursal la despidió sin darle un motivo justificado, considerando la peticionaria que fue por “no caerle bien”.

En la reunión de conciliación, se concilió con el pago a favor de la peticionaria de la cantidad de \$300,000.00 por concepto de indemnización por los posibles daños hacia su persona.

Expediente: Q-063-2018
Motivo de Conclusión: Por conciliación
Género de la persona
peticionaria: Femenino
Causal: Género

La peticionaria a finales del año 2016 dio aviso a su empresa de que estaba embarazada, informó tanto a su Jefe directo, como al Director de Área donde ella desempeñaba sus labores, gozando de su licencia de maternidad; sin embargo, fue despedida al regresar de su licencia.

Después de haberse realizado las audiencias de conciliación respectivas, se concilió el pago de una indemnización, la expedición de una constancia laboral expedida por la empresa a favor de la peticionaria; asimismo, como medida de no repetición, el Consejo brindó capacitación en materia de igualdad y no discriminación.

Expediente: Q-088-2018
Motivo de Conclusión: Por conciliación
Género de la persona
peticionaria: Femenino
Causal: Embarazo

La peticionaria laboraba como auxiliar de limpieza. En el mes de marzo de 2018 se enteró que llevaba siete semanas de estar embarazada, motivo por el cual hizo del conocimiento a su jefe. El 15 de mayo de 2018, personal de recursos humanos le informó que firmara su renuncia porque ya no laboraría más para la empresa, pero debido a que no firmó, quedó despedida a partir de ese momento.

Se llevó a cabo la conciliación con la empresa y se concilió donde la empresa le dio un pago económico como reparación del daño.

Expediente: Q-001-2018

Motivo de Conclusión: Por conciliación

Género de la persona

peticionaria: Femenino

Causal: Género

La peticionaria dejó de percibir sus pagos de aguinaldo y aportaciones del IMSS estando en su licencia de maternidad. Al regresar a laborar le informaron que estaba dada de baja.

Derivado de la reunión de conciliación, se concilió con el pago de los conceptos adeudados, incluyendo salarios, así como la reinstalación al empleo de la peticionaria

Expediente: Q-029-2018

Motivo de Conclusión: Por conciliación

Género de la persona

peticionaria: Masculino

Causal: Identidad de género

El peticionario (hombre trans) al comunicar su cambio de nombre en su trabajo, le dijeron que decidiera si quería ser hombre o su empleo; lo obligaron a renunciar.

Derivado de la reunión de conciliación, se concilió con la reinstalación al empleo del

peticionario respetando su identidad.

Expediente: Q-029-2018

Motivo de Conclusión: Por conciliación

Género de la persona

peticionaria: Masculino

Causal: Expresión de rol de género

La peticionaria (mujer trans) le fue negado el acceso al establecimiento porque iba vestida de mujer y no de hombre. Derivado de la reunión de conciliación, se concilió la sensibilización al personal, se ofreció una disculpa a la peticionaria y ofreció a la quejosa asistencia gratuita al aniversario del lugar y en posteriores ocasiones.

3.1.4. Modalidad de intervención

De las 2395 atenciones a la ciudadanía que realizó el COPRED, 2671 los hechos no configuraron actos discriminatorios, sin embargo, se intervino a través de las modalidades de orientación, canalización y gestión.

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN DE 2013-2018						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Orientación	467	841	874	891	947	2288
Gestión	26	60	103	187	262	305
Canalización ¹¹	42	19	44	64	102	78
TOTAL	535	920	1021	1142	1311	2671

3.1.5. Grupos de población

En cuanto a los grupos de población atendidos sigue destacando la atención brindada a mujeres y personas con discapacidad.

GRUPO DE POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICARON	TOTAL	%
Mujeres		596		596	19.47
Hombres que no pertenecen a un grupo específico	351			351	11.46
Personas con discapacidad	117	95	13	225	7.35
Población LGBTTTI	100	69	6	175	5.71
Personas adultas mayores	58	56	2	116	3.78
Niñas y niños	31	67	2	100	3.26
Personas jóvenes	22	54	1	77	2.51
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	19	18	1	38	1.24
Personas que viven con VIH/SIDA	31	1		32	1.04
Poblaciones callejeras	15	3	1	19	0.62
Personas con tatuajes y/o con perforaciones	8	6		14	0.45
Personas trabajadoras del hogar		14		14	0.45
Indígenas	3	6		9	0.29
Personas privadas de libertad en centros de reclusión	5	1		6	0.19
Personas de talla baja	1	2		3	0.09
Afrodescendientes		2		2	0.06
Personas trabajadoras sexuales		2		2	0.06
Personas en situación de pobreza	1			1	0.03

¹¹Las personas fueron canalizadas a la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



GRUPO ESPECÍFICO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO
Personas con discapacidad motriz	77
Personas con discapacidad. No específica tipo de discapacidad	45
Personas con discapacidad sensorial	45
Personas con discapacidad psicosocial	44
Personas con discapacidad intelectual	14

GRUPO ESPECÍFICO: POBLACIÓN LGBTTTI	NÚMERO
Gays	80
Personas transgénero	51
No específica	19
Lesbianas	12
Personas transexuales	7
Personas bisexuales	3
Personas travestis	2
Personas intersexuales	1

3.1.6. Casos por sexo

Las personas que acudieron al COPRED a solicitar atención fueron

GÉNERO	QUEJAS	RECLAMACIÓN	TOTAL	%
Femenino	170	9	179	67,8
Masculino	72	8	80	30,3
No especificaron	3	2	5	1,89
TOTAL	245	19	264	

3.1.7. Casos por edad

Las edades de las personas que recibieron atención por parte del COPRED fueron:

EDAD DE LAS PERSONAS PETICIONARIAS (QUEJAS Y RECLAMACIONES)	NÚMERO
Infantes (0-12 años) ¹²	3
Jóvenes (12-29 años)	64
Personas adultas (30-59 años)	104
Adultos mayores (mayor de 60 años)	12
No aplica	81
TOTAL	264

3.1.8. Motivos de discriminación

Los motivos de discriminación son las razones o causas por las que un ente público, persona servidora pública o un particular realizaron algún acto de discriminación¹³.

MOTIVO	QUEJA	RECLAMACIÓN	TOTAL	%
Embarazo	74	2	76	25,76
Condiciones de salud	37	5	42	14,23
Forma de actuar	31	2	33	11,18
Género	31		31	10,5
Discapacidad	20	2	22	7,45
Apariencia física	13	2	15	5,08
Condición social	10	2	12	4,06
Edad	11		11	3,72
Condición jurídica	10	1	11	3,72
Identidad de género	7	2	9	3,05
Orientación o preferencia sexual	5	1	6	2,03

¹²La atención que se brinda a niñas y niños menores de 14 años, es mediante la intervención de sus familiares, quienes hacen del conocimiento del COPRED las situaciones que pudieran afectarles.

¹³También denominadas categorías sospechosas, mismas que se encuentran en el artículo 5 de la LPEDDF.

Condición económica	4	1	5	1,69
Forma de vestir	3		3	1,01
Homofobia	2	1	3	1,01
Origen nacional	3		3	1,01
Otro	1	2	3	1,01
Por consumir sustancias psicoactivas	2		2	0,67
Forma de pensar	2		2	0,67
Por tener tatuajes	1		1	0,33
Antisemitismo	1		1	0,33
Expresión de rol de género	1		1	0,33
Lesbofobia	1		1	0,33
Origen étnico	1		1	0,33
Sexo	1		1	0,33
TOTAL ¹⁴	272	23	295	

3.1.9. Los derechos vulnerados fueron:

DERECHO VULNERADO	QUEJA	RECLAMACIÓN	TOTAL	%
Derecho al trabajo	199	8	207	74,46
Derecho a la igualdad	29	8	37	13,3
Derecho a la educación	17	1	18	6,47
Derecho a una vida libre de violencia	3	2	5	1,79
Derecho a la accesibilidad	2	1	3	1,079
Derecho a la cultura y recreación	2		2	0,71
Derecho a la movilidad	2		2	0,71
Derecho al acceso a la justicia		1	1	0,35
Derecho al debido proceso		1	1	0,35
Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal		1	1	0,35
Derecho a la identidad		1	1	0,35
TOTAL ¹⁵	254	24	278	

3.1.10. Opiniones jurídicas públicas

Cuando el COPRED determina que los hechos encuadran en un acto o conducta discriminatoria y las partes no llegan a un acuerdo conciliatorio, se emite una opinión jurídica sobre el caso. Esta es una determinación mediante la cual se formulan observaciones, sugerencias y/o directrices para visibilizar el acto discriminatorio cometido e instruir a quien por acción u omisión lo cometió, a cumplir con la LPEDDF.

Estas opiniones han servido como una herramienta para que las personas peticionarias las utilicen ante procedimientos que hayan iniciado o quieran iniciar ante instancias de otra índole, como puede ser la vía penal, Junta de Conciliación y Arbitraje, entre otras. Asimismo, sirven para fijar un estándar administrativo sobre el derecho a la igualdad y no discriminación en el ámbito de la Ciudad de México.

Durante 2018 se emitieron tres opiniones jurídicas derivadas de expedientes de queja en los cuales se acreditó el acto o actos discriminatorios. A continuación se desagregan los mismos por número de expediente y una síntesis de cada uno.

Se emitieron 3 Opiniones Consultivas Jurídicas derivadas de expedientes de queja en los

cuales se acreditó el acto o actos discriminatorios.

a) Expediente Q-017-2018 motivo: embarazo.

La peticionaria ingresó a laborar el 09 de noviembre de 2017, en el puesto de auxiliar contable. Al momento de ser contratada firmó 4 contratos, siendo el cuarto por tiempo indeterminado. A principios de diciembre de 2017 sufrió un desmayo, por lo que se dirigió al Seguro Social, donde le informaron que estaba embarazada, situación que le comunicó a su jefe inmediato, quien le dijo que lo comentaría con recursos humanos. El 13 de enero de 2018 cuando laboraba con el tercer contrato, el cual terminaba el 31 de enero de 2018, le pidieron acudir al área de recursos humanos, ahí fue atendida por el jefe de Recursos Humanos, quien le comunicó que habían decidido terminar el contrato debido a que su condición afectaba la operación de la empresa. El consejo pudo acreditar la discriminación con motivo del embarazo de la peticionaria y emitió una opinión jurídica pública.

Expediente Q-092-2018 motivo: antisemitismo

Emitida en contra de la Universidad de la Comunicación "CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN, SOCIEDAD

CIVIL con motivo de la falta de atención a comentarios antisemitas emitidos por parte del personal docente. La escuela argumentó la libertad de cátedra, sin embargo este consejo determinó que la libertad de cátedra no puede ser contraria a los derechos humanos y a la ley y que la escuela debió activar procedimientos internos de investigación.

Expediente Q-075-2018
motivo: condición jurídica

Emitida contra la empresa Olivares y Compañía, S.C En febrero de 2018, acudió a la empresa a realizar exámenes y entrevista para la vacante de traductora. El 27 de febrero le comunicaron por teléfono que la iban a contratar y por medio de correo electrónico se le mandarían los documentos que tenía que presentar para su contratación. Al día siguiente le informaron que no la contratarían porque había demandado a la empresa donde trabajaba anteriormente (siendo que había conciliado los términos de su liquidación). La empresa señaló que la contratación fue suspendida por una cuestión de presupuesto. Se ofreció a la peticionaria que presentara nuevamente exámenes una vez que estuviera disponible. La peticionaria presentó evidencia de que un día antes de que se le negara la contratación, se le daba la bienvenida y se le pedía asistir

a la empresa contratante a dar inicio a sus actividades, aunado a ello la empresa no acreditó que efectivamente no contara con el presupuesto o la cancelación del proyecto. Los correos enviados por la empresa, en donde le dan la bienvenida e indicaciones para presentarse a la empresa; por otra parte, la peticionaria envía documentación personal y profesional. Esto hace presumir la existencia de una relación laboral.

3.1.11. Opiniones jurídicas consultivas¹⁴

El COPRED tiene la atribución de fungir como un órgano de consulta por lo que tiene la facultad de emitir opiniones jurídicas consultivas a solicitud de entes públicos, personas físicas o morales, grupos, comunidades u organizaciones de la sociedad civil. Estas opiniones, se denominan así por ser posicionamientos relacionados con el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Para su elaboración, se realiza un análisis técnico de la situación o caso en particular para determinar si es probable que exista o no un acto de discriminación.

Durante 2018 se emitieron 17 opiniones jurídicas consultivas en total, solicitadas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (14); el Instituto Electoral de la Ciudad

¹⁴Artículo 37 fracción XXXII de la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación del Distrito Federal. Se les denomina opiniones consultivas con el fin de diferenciarlas de las opiniones jurídicas derivadas de casos contenidas en la fracción XXIX del mismo artículo de la Ley.

de México (1); la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (1); y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (1). A continuación se desagregan las mismas por motivos de discriminación abordados y su respectiva síntesis:

Se emitieron 17 opiniones consultivas solicitadas por:

a) 14 Opiniones Consultivas a PGJ-CDMX sobre carpetas de investigación por el presunto delito de discriminación

b) Opinión Consultiva enviada a Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), referente al término “Chilango” que se utilizó en la campaña “Voto Chilango” para promocionar y gestionar el voto desde el extranjero para Jefatura de Gobierno. El Consejo determinó que la palabra “chilango” es un vocablo que puede resultar controversial, pero no discriminatorio, ya que posee diversas conceptualizaciones y vertientes, entre los habitantes de la Ciudad de México.

c) Opinión Consultiva enviada a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, solicitando información referente a la criminalización de la juventud en la Ciudad de México, así como detenciones efectuadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

d) Opinión Consultiva enviada a Secretaría de Salud CDMX, solicitando la revisión de los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción del Embarazo, específicamente la posible contratación de personal médico no objetor de conciencia para brindar el servicio de Interrupción Legal del Embarazo e Interrupción Voluntaria del Embarazo. En este caso el Consejo determinó que establecer medida que sirvan para garantizar un derecho no pueden considerarse discriminatorias, sin embargo la autoridad debe considerar que no podría establecerse como requisito para todo el personal médico, porque ello violentaría los derechos que protege la figura de la objeción de conciencia.

Presupuesto: 526.0 miles de pesos

3.2. Acciones para prevenir la discriminación

Las acciones preventivas consisten en promover y difundir el contenido esencial de los derechos humanos, el trato igualitario y la no discriminación en la CDMX. Ello, se lleva a cabo mediante la investigación, educación, capacitación y formación continua, así como actividades de reflexión y análisis que incidan en la atención

de problemas públicos, la generación de cambios culturales y transformaciones sociales.

3.2.1. Procesos educativos

El diseño e implementación de actividades educativas permiten sensibilizar, capacitar y formar a personas de la administración pública, sector privado, sociedad civil organizada, academia y ciudadanía en general. Éstas tienen como objeto el recapacitar y deconstruir maneras de pensar, actuar y tratar a la otredad, así como contribuir en el cambio cultural hacia uno donde tiene cabida el respeto por las diferencias y reconocimiento de que las mismas nos enriquecen.

3.2.1.1. Programa de sensibilización, capacitación y formación continua en materia de no discriminación

El COPRED ofrece un programa educativo en materia de no discriminación que contempla procesos de:

- Sensibilización. Busca hacer visible y dar a conocer el derecho a la igualdad y la no discriminación mediante herramientas que aludan a elementos comunes y promuevan la reflexión y análisis en un espacio de confianza y respeto a la diversidad. Como parte de estas actividades se realizan eventos públicos, micro-talleres,

pláticas y conferencias. Éstas se realizan a través de eventos públicos, micro-talleres (con una duración entre dos a tres horas), pláticas y conferencias (con una duración de no más de dos horas y media).

- Capacitación. Refiere a la formación con fines prácticos para el ejercicio de las funciones principalmente en el ámbito laboral, requiere una fase de adquisición de conceptos y habilidades. Estos procesos se llevan a cabo a través de cursos-talleres. Estos procesos se llevan a cabo mediante cursos- talleres que tienen una duración de ocho horas.

- Formación continua o profesionalización. Dota de elementos para la actualización y desarrollo profesional en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación. El COPRED contribuye mediante el diseño e implementación junto con otras instituciones debido a que no cuenta con atribuciones para certificar la profesionalización.

3.2.1.1.1 Procesos educativos ofertados

Durante 2018, se realizaron 138 procesos educativos dirigidos a personal del servicio público, sociedad civil, ciudadanía en general, instituciones educativas y sector privado. Del total de procesos educativos, 83 fueron

de sensibilización, 47 de capacitación y 8 de formación continua o profesionalización atendiéndose a un total de 3903 personas.

De los procesos de formación continua, el COPRED contribuyó al programa de profesionalización diseñado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), mediante un convenio de colaboración; asimismo, se colaboró en el Diplomado en Sexualidad, Género y Derechos Humanos

del Instituto de Capacitación Penitenciaria; se participó en el programa de profesionalización de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) y llevó a cabo de manera conjunta con varias instancias públicas y una autónoma, el XIV Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, mismo que se detalla más adelante.

3.2.1.1.2. Número de personas atendidas por sexo y acciones educativas

	SENSIBILIZACIÓN	CAPACITACIÓN	PROFESIONALIZACIÓN
Mujeres	1322	651	182
Hombres	1141	327	110
Sin desagregar ¹⁶	170	0	0
TOTAL	2633	978	292

Presupuesto: 193.8 miles de pesos

3.2.1.1.3. Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación

El COPRED participó como convocante y parte de la planta académica del XIV Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, mismo que se realizó en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma

de México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México.

El objetivo de dicho diplomado fue dotar de bases teóricas-conceptuales y metodológicas sólidas, así como de herramientas indispensables para la

¹⁶Hace referencia a los procesos educativos en los que no se tuvo un desagregado exacto de las personas asistentes, como el caso de eventos y conferencias en los que asisten muchas personas y frente a la falta de registro de varias, se realiza un conteo aproximado de personas asistentes.

investigación, protección y promoción del derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades. Participaron 76 personas del 13 de agosto y el 3 de diciembre de 2018.

Presupuesto: 49.6 miles de pesos



3.2.1.2. Acciones intra-institucionales

Los procesos educativos y de actualización dirigidos al personal del COPRED son relevantes a fin de contribuir a mejorar el desempeño de sus funciones y a la mejora de los procesos internos. Es así que se gestionaron las siguientes actividades:

3.2.1.2.1. Micro Taller: Derecho a la igualdad y no discriminación de la población afro mexicana y afro descendiente

El taller que se realizó el 15 de junio y fue impartido por Georgina Diédhiou Bello, Promotora del Derecho a la No

Discriminación con el objetivo de que se reflexionara acerca del racismo, la xenofobia y la segregación racial que enfrenta la población afro mexicana y afro descendiente, visibilizar su contribución al contexto histórico y actual, así como compartir distintos mecanismos de protección y promoción que deben impartir las personas servidoras públicas frente a este grupo de atención prioritaria.



3.2.1.2.2. Curso – Taller: “Explorando MI sexualidad”

Fue impartido por Carlos García de León, experto en temas salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como en diversidad sexual el 27 de junio, con el objetivo de generar un espacio para la ampliación de conocimientos de los participantes acerca de los conceptos básicos de la sexualidad humana, y sobre la identidad, expresión de género, para una mejor atención a la población trans



3.2.2. Estrategias focalizadas para el acceso igualitario de derechos

Para lograr el pleno ejercicio de derechos se han realizado estrategias dirigidas a visibilizar y atender problemáticas que enfrentan ciertos grupos de atención prioritaria debido a la desigualdad estructural existente.

3.2.2.1. Personas afrodescendientes y afromexicanas

La población afrodescendiente y afroamericana históricamente ha sido invisibilizada. Ello ha conllevado la falta de reconocimiento tanto de sus derechos humanos como de

sus aportaciones históricas, sociales, políticas y culturales en la construcción y desarrollo del país. En razón de lo anterior, el COPRED realizó diversas acciones para promover y proteger su acceso pleno y sin discriminación a los derechos y visibilizar su presencia y contribución



3.2.2.1.1. Feria Cultural 100 años de Nelson Mandela

En el marco del Día Internacional de Nelson Mandela y los 100 años de su natalicio, el 18 de julio se llevó a cabo una feria cultural con apoyo de organizaciones de la sociedad civil y academia cuyo labor se enfoca en los derechos de las personas afrodescendientes y afro mexicanas, visibilizar su cultura y presencia en la ciudad. Participó Casa de Refugiados, Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana A.C. (ASMOVILIDAD), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, Ndjira la Cultura de África en México, entre otras.

Como parte de las actividades se llevaron a cabo diálogos sobre

sobre el racismo y la xenofobia que persiste en nuestro país hacia la población afromexicana y afrodescendiente; representaciones artísticas, musicales y dancísticas que mostraron parte de la cultura Africana y su vínculo con México; además se contó con muestras gastronómicas y stands informativos a favor de los derechos humanos.

En dicha feria se contó con la participación de la Red Ciudadana por la Igualdad y No Discriminación (REDCii) mediante actividades de sensibilización para combatir los discursos de odio racial. Asistieron aproximadamente 110 personas.



3.2.2.1.2. Audiencia “Situación de los derechos de las personas afroamericanas y afrodescendientes en México” en el 169° Periodo de Audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

En respuesta a lo solicitado por varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de personas afrodescendientes y afroamericanas en México, el COPRED se comprometió a brindar acompañamiento en el proceso de solicitud de audiencia - y preparación al ser concedida- para el 169° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Dicho encuentro se realiza por lo menos cuatro veces al año y tiene como finalidad, abordar la situación de diversos derechos humanos y grupos de atención prioritaria en la región o en específico en algún Estado del continente Americano a solicitud y postulación por la parte interesada.

La solicitud de audiencia titulada “La situación de los derechos de las personas afroamericanas y afrodescendientes en México” fue aprobada y seleccionada por la CIDH, misma que representó ser la 11° audiencia temática sobre afrodescendencia y la primera que relatará su situación en México. Se llevó a cabo el 4

de octubre en Boulder, Colorado y en representación de las organizaciones de la sociedad civil que la impulsaron y participaron en el armado del documento sustento y guión, asistieron y expusieron representantes de Afrodescendencias A.C., Costa Chica de Guerrero, Colectivo para Eliminar el Racismo en México (COPERA), Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca A.C. y Movimiento Nacional de Afroamerican@s.

En la audiencia, se enfatizó sobre la agenda pendiente del Estado mexicano frente al racismo estructural histórico, con el objetivo de avanzar de manera progresiva en los derechos individuales y colectivos de las poblaciones afroamericanas y afrodescendientes en México. La exigencia principal de las organizaciones participantes, fue el reconocimiento constitucional de la población y sus aportaciones a la construcción de la Nación mexicana en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se insistió en la necesidad de que las entidades federativas trasladen tal reconocimiento a sus propias constituciones, tal como lo han hecho cuatro de ellas: Oaxaca, Guerrero, Ciudad de México y Veracruz.

Algunas de las demandas adicionales consistieron en la

necesidad de incorporar en los libros de texto oficiales la herencia que dichas comunidades y personas han legado a nuestro país, es decir, visibilizar la descendencia africana de actores clave en la historia mexicana, tales como Vicente Guerrero y José María Morelos y Pavón. En ese sentido, se sumó la demanda de protección al patrimonio material e inmaterial de las comunidades afro en México, así como la de continuar con los esfuerzos emprendidos por el INEGI para contar con información estadística desagregada que permita el diseño e implementación de política pública orientada a disminuir progresivamente la brecha de desigualdad en el ejercicio de derechos entre estas poblaciones –sumadas a las indígenas– con respecto al resto de la población mexicana.

La CIDH reconoció los esfuerzos del Estado mexicano y a la vez destacó que es necesario reforzar las leyes vigentes y acciones del gobierno en la materia, así como ratificar la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

Presupuesto: 14.0 miles de pesos

3.2.2.1.3. Capacitación en Estándares Interamericanos de Igualdad y No Discriminación Étnico Racial y Mesas de Trabajo Interinstitucionales impartidas por la CIDH

Con el objetivo de impulsar y facilitar la futura colaboración de la CIDH con la Ciudad de México en el proceso de transición a la siguiente gestión de gobierno, así como establecer el vínculo estratégico interinstitucional y poner a consideración el tema afrodescendiente, afroamericano y sus intersecciones como parte de la agenda pública de la CDMX, se llevó a cabo el 12 de octubre una jornada de actividades con la Presidenta y Relatora sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes de la CIDH, Margarete May Macaulay. Esta se dividió en dos bloques.

En el primer bloque de la agenda, se realizó una capacitación sobre estándares interamericanos de igualdad y no discriminación étnico racial, en el cual participaron personas representantes de la Administración Pública de la CDMX, de la administración entrante, así como de la sociedad civil organizada y academia.

En el segundo bloque de la agenda, se llevaron a cabo mesas de trabajo interinstitucionales en las que se abordó la importancia

<https://www.youtube.com/watch?v=RGE7JkSoGKM>

de transversalizar el enfoque de los derechos humanos en el quehacer institucional de los gobiernos locales.

En ambos espacios se reflexionó sobre la discriminación y racismo generalizado, interrelacionado y estructural hacia las personas afrodescendientes, incluyendo las mujeres, niñas y adolescentes. Se trabajaron diversas soluciones frente al riesgo acentuado de personas de un origen racial o étnico determinado a ser víctimas del uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y de las distintas formas de criminalización existentes. Aunado a ello, se visibilizaron las leyes, prácticas administrativas y decisiones judiciales existentes que afectan de manera desproporcionada el ejercicio de los derechos de las personas o poblaciones de un origen étnico-racial determinado.

Presupuesto: 90.0 miles de pesos

3.2.2.2. Niñas, niños y adolescentes trans

Para evitar que las personas trans enfrenten discriminación, exclusión, violencia y rechazo en su vida adulta es urgente realizar acciones para prevenir la discriminación desde la niñez. Es así que desde el COPRED se impulsaron las siguientes acciones.

3.2.2.2.1. Mesas de diálogo sobre derechos de la infancia y adolescencia trans

Como resultado del convenio de colaboración con la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB-SEP), se realizaron las mesas de diálogo “Derechos de la infancia y adolescencia trans” cuyo objetivo fue reconocer y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) trans en los espacios escolares, en los servicios de salud pública y en el acceso a la justicia.

A través de procesos de sensibilización y mesas de trabajo se buscó promover reflexiones sobre la importancia de la inclusión de las infancias y juventudes transgénero y transexuales, para contribuir a mejorar su calidad de vida y garantizar el acceso a sus derechos.

Esta actividad se llevó a cabo el 2 y 3 de agosto, asistieron 36 personas representantes del sector salud y educativo, de los niveles local y federal; autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CDMX), entre los que destacan jueces y juezas de lo familiar; integrantes de organizaciones civiles; representantes de la academia; así como padres y madres de familia.



La colaboración conjunta con la CGEIB permitió aplicar herramientas del enfoque intercultural para el abordaje de la diversidad sexual y de género, las cuales permiten desarrollar un diálogo horizontal, respetuoso y aceptante de la diferencia para construir a partir del encuentro entre los diversos sectores sociales sobre el tema.



A partir de estas mesas y los resultados dialogados en ésta, se elaborará una guía de atención a NNA en los servicios de salud, educación y acceso a la justicia desde una perspectiva multidisciplinaria dirigida a mejorar la articulación entre las instituciones públicas.

3.2.2.2. XIX Congreso Anual de la Sociedad Mexicana de Endocrinología Pediátrica



La Sociedad Mexicana de Endocrinología Pediátrica (SMEP), tiene como objetivos agrupar a las personas interesadas en el campo de la endocrinología pediátrica y fomentar el desarrollo de la subespecialidad en sus aspectos asistenciales, de investigación y de enseñanza. En 2018, organizó el XIX Congreso Anual del 22 al 25 de agosto en Monterrey, Nuevo León.

Dicho Congreso fue de relevancia en la materia ya que por primera

vez se impulsó la visibilización de la situación y necesidades de la infancia y adolescencia trans. Gracias a la invitación girada por la SMEP, el Consejo tuvo participación y expuso sobre los “Derechos en salud, igualdad y no discriminación para niños y adolescentes trans en México”.

Participar en estos espacios es de suma importancia ya que promovió el diálogo con especialistas en la salud sobre los derechos de la niñez y adolescencia trans. El propósito de nuestra participación y dicho vínculo fue incentivar una reestructuración en la formación del personal de salud, tanto a nivel general como especializado, ya que actualmente, carece de un enfoque transversal de no discriminación para la atención a la infancia de la diversidad de género y sexual.

3.2.2.2.3. VII Congreso Estatal de Pediatría y LXV Congreso de Pediatría de Asociación de Médicos del Hospital Infantil de México A.C.

Con la intención de promulgar la mejora continua de la educación y el conocimiento médico, el Hospital del Niño DIF Hidalgo, el Hospital Infantil de México “Dr. Federico Gómez” y el Colegio Hidalguense de Pediatría A.C., realizaron el VII Congreso Estatal de Pediatría y LXV Congreso de la Asociación de Médicos del

Hospital Infantil de México, A.C. en Pachuca, Hidalgo. Esto bajo un marco de conjunción de ciencias y dentro de la celebración del 75o. Aniversario de la Fundación del Hospital Infantil de México “Dr. Federico Gómez”.

El 15 de noviembre, el COPRED participó en el módulo “Manejo integral de niños y adolescentes transgénero” con la ponencia que abordó el marco legal en México para la atención de personas transgénero en la edad pediátrica.

3.2.2.3. Lengua de Señas Mexicana (LSM)

Difundir información útil y con interpretación de calidad LSM-español son estrategias de prevención de la discriminación como ajuste razonable. A su vez, se promueve su reconocimiento oficial como una lengua nacional y parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

Con la finalidad de garantizar y proteger su derecho a la información y acceso a demás derechos, el Consejo realizó las siguientes acciones.

3.2.2.3.1. Convenio FEMESOR

El 22 de febrero el COPRED firmó convenio con la Federación Mexicana de Sordos A.C. (FEMESOR) con el objeto de

proveer servicios de interpretación LSM-español en todo evento público o en el que se tuviera participación de una persona hablante de LSM, así como diseñar e implementar acciones conjuntas que contribuyan a visibilizar la lengua y derechos de las personas sordas y hablantes de LSM. Para realizar tales acciones, FEMESOR se apoyó del Comité de Intérpretes.

3.2.2.3.2. Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana

Como parte de las acciones derivadas del Convenio, se llevó a cabo el Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana que tuvo como propósito dotar de conocimientos básicos a las personas inscritas de la LSM, así como visibilizar y promover la lengua como una nacional, tal como lo establece y reconoce nuestra Constitución Política de la Ciudad de México. Dicho curso fue impartido por Edgar Sanabria, asambleísta del Consejo e integrante de la comunidad sorda.

La metodología consistió en desarrollar situaciones de comunicación similares a las cotidianas dentro de la comunidad Sorda y se abordaron, como contenido temático, las bases comunicativas, información personal, entorno, entre otros.

El curso se llevó a cabo durante el mes de junio y tuvo una duración de 30 horas. Asistieron 30 personas servidoras públicas de COPRED, de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Ciudad de México (DGIDS) y de la Red de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI).

Presupuesto: 18.0 miles de pesos





3.2.2.3.3. Actividades lúdicas para infancia hablante de LSM y/o español

En el marco del Día Internacional de las Lenguas de Señas, el pasado 28 de septiembre se llevaron a cabo diversas actividades recreativas dirigidas a la niñez hablante de LSM y/o español.

Entre ellas, destaca la lectura y creación de cuentos por el escritor de literatura infantil y guionista Jorge Estrada, así como la presentación de obra de teatro bajo la técnica “clown” “Las creaciones de Madame Bladvastsky” de Betiko Velázquez.

Presupuesto: 3.4 miles de pesos

3.2.2.4. Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

La problemática principal que enfrentan las personas en situación de movilidad humana son las actitudes explícitas de xenofobia y discriminación, sobre todo cuando se trata de personas indocumentadas, lo cual, las coloca en una situación adicional de desventaja en el acceso a todos sus derechos.

3.2.2.4.1. Feria Cultural y Gastronómica con la comunidad migrante y refugiada

Organismos internacionales, dependencias locales y organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios y asistencia a la población migrante, refugiada y en situación de asilo extendieron la invitación a COPRED para realizar la Feria Cultural y Gastronómica el 26 de abril.

Tuvo como objetivo promover el autoempleo, brindar información, asesoría y servicio de detección de ITS a la población migrante y generar redes de apoyo. Participaron La Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), Clínica Condesa, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Casa de Acogida y Formación para Mujeres y Familias Migrantes (CAFEMIN), Casa de los Amigos, Programa Casa Refugiados A.C. (PCR), Casa Tochán, Fundación Arcoíris, Derechos Humanos “Francisco Galván Díaz”, Salud Integral para la Mujer, A. C. (SIPAM), Sin Fronteras IAP, Servicio Jesuita a Refugiados (SRJ), Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Scalabrinianas Misión con migrantes y refugiados (SMR)-Casa Mambré, Asociación de Venezolanos en México A.C. (VENEMEX) y asistieron aproximadamente 200 personas.





3.2.2.4.2. “Puente humanitario” para éxodo migrante

Con la finalidad de atender la emergencia humanitaria que trajo consigo la caravana de migrantes centroamericanos que llegó a finales de octubre a la Ciudad de México, COPRED tuvo un papel activo en el Puente Humanitario que organizó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), diversas dependencias del Gobierno local y Organizaciones de la Sociedad Civil, así como organismos internacionales como la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros.

Se instaló un albergue en el Estadio Jesús Martínez “Palillo”

que hospedó a más de siete mil personas. El COPRED atendió las reuniones diarias de coordinación convocadas por la CDHDF; difundió materiales impresos y audiovisuales sobre los derechos de las personas migrantes; identificó en el albergue a los grupos de atención prioritaria para atender de forma directa; orientó y canalizó a otros servicios relacionados con justicia, migración y salud; instaló un centro de acopio en sus instalaciones; donó raciones de alimento para bebés; así como verificó que las personas en situación de movilidad no fueran víctimas de discriminación y tuvieran acceso a la alimentación, salud y a un trato digno.

Presupuesto: 60.0 miles de pesos



3.2.2.4.3. Presentación de la agenda progresiva por la movilidad humana en la CDMX

La Red por las Migraciones y los Derechos Humanos de la CDMX conformada por distintas organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo del COPRED, presentaron la “Una Propuesta desde la Sociedad Civil para una Agenda Progresiva por la Movilidad Humana de la CDMX”¹⁸ el 22 de noviembre, misma que pretende brindar conocimiento sobre las problemáticas que enfrentan las personas en situación de movilidad humana para acceder y disfrutar sus derechos durante su residencia, tránsito o retorno.

En dicho documento, se proponen 11 puntos para garantizar un trato justo y digno a las personas migrantes que transitan por la CDMX. Dichos puntos sustentan una propuesta estructural para la armonización de marcos normativos y políticas públicas; el acceso a programas sociales, trámites y servicios; acceso a la atención de calidad; y la concentración de información estadística, para asegurar los derechos a la identidad, acceso a la justicia, a la salud, trabajo, vivienda, educación y a la inclusión.

Las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que participaron en la elaboración de dicha agenda son: la Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN), Casa Tochan, SMR Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados, CDHDF; Centro de Atención y Apoyo a Migrantes (CAAM) de la Organización para el Desarrollo, la Equidad y la Diversidad A.C. (ODED); Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural (IIPSOCULTA), y Roxana Rodríguez Ortiz, Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)¹⁹.

3.3. Política Pública y Legislativa Antidiscriminatoria

El COPRED se encarga de coordinar la elaboración y diseño de propuestas de políticas públicas y legislativas, criterios y lineamientos generales dirigidos a los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, así como supervisar el seguimiento y evaluación del accionar público para proteger y promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que viven y transitan en la capital del país.

¹⁸Consultar el documento completo: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/Agenda-nueva-administraci%C3%B3n-CDMX.pdf>

¹⁹Consultar boletín número 32 que reporta la publicación de dicha agenda progresiva por la movilidad humana en la CDMX: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-agenda-progresiva-por-la-movilidad-humana-en-la-cdmx>



PAPERED

PROGRAMA PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

3.3.1. Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPERED)

El PAPERED es una herramienta que tiene como objetivo transverzalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en la Administración Pública de la CDMX. Cuenta indicadores y cuestionarios como instrumentos de medición para el seguimiento y evaluación de la información que es reportada en cumplimiento a las líneas de acción contempladas.

Presupuesto: 534.6 miles de pesos

3.3.1.1. Informe de Evaluación del PAPERED 2017

En marzo de 2018, se publicó el Informe de Evaluación del PAPERED 2017 en la página web del COPRED. Este se elabora con la finalidad de presentar el resultado, análisis y retos del PAPERED tras la revisión de los 64 cuestionarios y 2,058 fichas técnicas que fueron respondidas por los distintos entes públicos sujetos a implementar y cumplir con las líneas de acción contempladas en el Programa.

En 2017 el porcentaje de cumplimiento del PAPERED fue del 87 por ciento, es decir, de 2013 a 2017 el incremento fue de 24 por ciento .

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAPERED 2013-2017				
2013	2014	2015	2016	2017
63	74	82	82	87

Se reportaron 163,057 acciones realizadas por los entes públicos en materia de igualdad y no discriminación en 2017.

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN						
Tipo de Acción	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Difusión	93	1,700	2,170	2,409	21,081	27,453
Capacitación	74	1,131	438	16,630	58,262	76,535
Sensibilización	352	916	1,922	17,784	81,419	102,393
Eventos LSM	-	144	366	740	696	1,946
Eventos públicos	131	150	846	3,229	1,068	5,424
Cambios a inmuebles	-	51	138	159	74	422
Otras acciones en la materia	25	754	1,379	497	457	3,112
TOTAL	675	4,846	7,259	41,448	163,057	217,285

3.3.1.2. Seguimiento y evaluación del PAPED 2018

Se diseñó el cuestionario de seguimiento a la implementación del PAPED, instrumento que capturó la información sobre el estatus que guarda la ejecución de las líneas de acción.

En este sentido, se recibieron 67 cuestionarios de seguimiento del PAPED 2018 y 2,058 fichas. Al primer semestre se contaba con un avance en la implementación en un 83 por ciento.

Referente a la evaluación del PAPED 2018, 57 entes incluyendo el COPRED entregaron los reportes de las líneas de acciones a través de 53 fichas

y 51 cuestionarios. Estas serán analizadas y revisadas para el Informe de Evaluación del PAPED 2018 que se emitirá a principios del 2019.

3.3.1.3. Diseño PAPED 2019

Para el diseño del PAPED 2019, se revisaron los Informes de Evaluación 2013-2017, reportes de seguimiento, atribuciones y competencias de los entes públicos y de la administración entrante, las líneas de acción más implementadas de 2013 a 2017, entre otros insumos.

3.3.2. Incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en las Reglas de Operación (ROP) de Programas

Sociales del Gobierno de la CDMX

Con el objetivo de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño de los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México, se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.. En el marco del mismo, se revisaron y analizaron los siguientes Programas Sociales de la Ciudad de México :

1. “Atención a personas con discapacidades en Unidades Básicas de Rehabilitación” (UBR) del DIF CDMX.
2. “Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil” (PROSUST) del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA CDMX).
3. “Becas escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social” (Más becas, mejor educación) del DIF CDMX.
4. “Agua en tu casa” de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, SEDESOC CDMX.

Presupuesto: 112.5 miles de pesos

3.3.3. Informe de Acciones del Gobierno de la Ciudad de México como Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI

En 2015 se declaró la CDMX como Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI mediante acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX, mismo que explicitó una serie de compromisos sujetos a cumplimiento por parte de las distintas dependencias del gobierno.

Para el debido monitoreo y seguimiento, ha sido responsabilidad del COPRED evaluar permanentemente los avances y retos en la materia. En este sentido, a partir del 2016, el COPRED ha elaborado informes anuales que reportan e integran las acciones impulsadas a favor de la población LGBTTTI en la CDMX.

En 2018 se registraron las siguientes acciones realizadas por parte de los entes del gobierno:

- 147 personas asistieron a los talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y no discriminación
- 180 personas recibieron información acerca de la población LGBTTTI en las Ferias

de Servicios de la Diversidad Sexual.

- 72 personas de la población LGBTTTI atendidas a través de la UNAVI.
- 184 carpetas de investigación iniciadas por personas de la población LGBTTTI.
- 40 casos de la población LGBTTTI que reciben atención a través del Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA).
- 3 quejas hacia personas servidoras públicas (SSP) emitidas por población LGBTTTI.
- 5 acciones implementadas en relación al Protocolo de Actuación Policial a favor de la población LGBTTTI.
- 523 personas que solicitaron y obtuvieron un acta de nacimiento con reasignación por concordancia sexo-genérica.
- 854 matrimonios entre personas del mismo sexo.
- 26 constancias de concubinato de personas de la población LGBTTTI.
- 112 actas de nacimiento de niñas y niños menores de 18 años, registrados por parejas del mismo sexo.
- 195 parejas del mismo sexo privadas de la libertad que contraen matrimonio en los Centros de Reclusión.
- 6 personas de la población

LGBTTTI que solicitaron y obtuvieron un patrocinio jurídico.

- 7743 personas de la población LGBTTTI que recibieron al menos un servicio del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual.
- 28 acciones realizadas para la implementación del Protocolo de Actuación para la Atención de las Personas de la población LGBTTTI privadas de la libertad en los Centros de Reclusión.
- 37 acciones de implementación del Programa para la Atención de las personas de la población LGBTTTI privadas de la libertad en los Centros de Reclusión.
- 202 personas de la población LGBTTTI privadas de la libertad en Centros de Reclusión que reciben información sobre derechos humanos y no discriminación.
- 4616 asesorías a personas de la población LGBTTTI atendidas a través de los servicios integrales que ofrece LOCATEL.
- 351 servicios y reportes a través de la Línea No Discriminación.
- 65 reconocimientos otorgados a empresas privadas por buenas prácticas a favor de la no discriminación a la población LGBTTTI.
- 119 casos por presuntos actos de discriminación

presentados por personas de la población LGBTTTI.

- 7 Casos de discriminación laboral presentados por la población LGBTTTI.
- 6 casos de víctimas de discriminación de la población LGBTTTI que obtuvieron reparación del daño.
- 11 Casos de violencia identificados y con orientación.
- 48 entes públicos que realizan acciones a favor de la población LGBTTTI en relación al Acuerdo Ciudad Amigable con la población LGBTTTI.
- 3 leyes de la Ciudad de México revisadas, relacionadas con Población LGBTTTI, para que cuenten con contenidos del enfoque de igualdad y no discriminación.
- 33 programas sociales que en las reglas de operación que incluyen a Población LGBTTTI.
- 175 establecimientos mercantiles que cuentan con placas o leyendas antidiscriminatorias.
- 6809 personas servidoras públicas que cursan procesos de sensibilización en temáticas relacionadas con la población LGBTTTI.
- 11297 personas servidoras públicas que cursan procesos de capacitación en temáticas relacionadas con la población LGBTTTI.
- 46 personas servidoras públicas que cursan procesos de profesionalización en temáticas

relacionadas con la población LGBTTTI.

- 181 acciones de difusión a favor de la población LGBTTTI realizadas.
- 43 canalizaciones de presuntas víctimas de discriminación de la población LGBTTTI realizadas al COPRED.
- 22 asociaciones participan con entidades públicas para la realización de acciones a favor de la población LGBTTTI.
- 18 asociaciones participan a través de mecanismos institucionales de participación de la sociedad civil para la atención integral de la población LGBTTTI.
- 36 Eventos públicos realizados relacionados con temáticas de la población LGBTTTI.
- 6 Estudios, diagnósticos e investigaciones relacionadas con la población LGBTTTI.

3.3.4. Atención a puntos de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México

La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que un punto de acuerdo es la proposición que implica algún exhorto, solicitud o declaración aprobada por el Pleno o en su caso, la Comisión Permanente. Este deberá ser respondido por los poderes, órganos, dependencias, entidades o alcaldías, correspondientes.

A través de un punto de acuerdo, el Poder Legislativo puede requerir información sobre el ejercicio de las funciones de los entes señalados, así como la realización y ejecución de determinados actos, de conformidad con sus atribuciones, solicitar información de interés general o la cesación o suspensión de determinadas acciones consideradas perjudiciales o que afecten intereses de personas terceras.

En este sentido, el COPRED atendió de manera oportuna y dio respuesta puntual a los requerimientos de siete puntos de acuerdo: cuatro del Senado de la República, uno de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dos del Congreso de la CDMX. Dichos puntos de acuerdo solicitaron lo siguiente:

ÓRGANO LEGISLATIVO	CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO
Senado de la República	El Senado de la República exhortó a las 32 entidades federativas a reforzar las acciones para eliminar los estereotipos sexistas, las prácticas discriminatorias y cualquier otra acción u omisión que constituya violencia de género, en especial aquella que prevalece en el ámbito público y/o político.
Senado de la República	El Senado de la República exhortó a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a que trabajen en coordinación para promover e implementar campañas de prevención y erradicación de la discriminación en sus Estados, garantizando a todas las personas una igualdad de trato y de oportunidades
Senado de la República	El Senado de la República exhortó al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan acciones orientadas a promover la cero discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de erradicar estas conductas que atentan contra los derechos humanos de las personas.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	La Asamblea Legislativa solicitó a las autoridades responsables y corresponsables, un informe sobre las acciones y avances del "Protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras", publicado el 16 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Senado de la República	La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhortó a los tres órdenes de gobierno para que dentro del ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

<p>Congreso de la CDMX</p>	<p>Se exhortó a diversas autoridades, entre ellas a COPRED, para que, dé seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por trabajadoras de la Alcaldía en Coyoacán, y para que remitan un informe al Congreso sobre el número de casos recibidos de quejas y denuncias contra servidores públicos de la señalada demarcación territorial, de los años 2015 a 2018 y la atención y seguimiento brindados a los mismos.</p>
<p>Congreso de la CDMX</p>	<p>El Congreso de la CDMX hizo un llamado al Gobierno de la Ciudad de México, para que con el apoyo del Congreso, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, emprenda una campaña de sensibilización dirigida a los diferentes sectores de la población capitalina a fin de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, aquellas a las que se les hubiera reconocido la condición de refugiados o sean sujetas de protección internacional, en su paso por la Ciudad de México, y/o de ser el caso, facilite la integración de éstas mediante el reforzamiento de la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social a sus comunidades de destino.</p>

3.3.5. Acciones Legislativas por el Derecho a la Igualdad y No discriminación

De conformidad con los artículos 35, fracción IV y 37, fracción XXXI de nuestra Ley, se establece como uno de los objetivos del Consejo el brindar asesoría técnica y legislativa en materia del derecho a la no discriminación, así como la atribución de emitir opiniones con relación a iniciativas de reformas en la materia, respectivamente.

En seguimiento a lo estipulado, el Consejo se dio a la tarea de hacer una revisión de los cuerpos normativos vigentes en la Ciudad de México que se señalan a continuación.

3.3.5.1. Armonización Normativa con contenido antidiscriminación

Se concluyó el análisis jurídico de 30 leyes de la Ciudad de México, con la finalidad de promover que su marco sea acorde con lo establecido por la Constitución federal y los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México.

Derivado de dicho análisis, se elaboraron diversas observaciones y propuestas de reformas legislativas que incluyen, entre otros aspectos, la cláusula antidiscriminatoria; lenguaje incluyente, no sexista

y con perspectiva de género, así como recomendaciones relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación.

Las leyes que se analizaron fueron:

- 1.** Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal
- 2.** Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.
- 3.** Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.
- 4.** Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.
- 5.** Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA[sida] del Distrito Federal
- 6.** Ley que establece el derecho a recibir información para la prevención de enfermedades bucodentales, además de un paquete de salud bucodental por ciclo escolar para todos los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria, en la Ciudad de México.
- 7.** Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

8. Ley que Establece el Derecho a recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal

9. Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de sesenta y ocho años, residentes en la Ciudad de México.

10. Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal

11. Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal

12. Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

13. Ley de Salud del Distrito Federal.

14. Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

15. Ley de Sociedad de Convivencia para la Ciudad de México.

16. Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

17. Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal.

18. Ley de Atención y Apoyo a Víctimas Directas e Indirectas del Delito de Secuestro en la Ciudad de México.

19. Ley de Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

20. Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

21. Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México.

22. Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.

23. Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.

24. Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México

25. Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México.

26. Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal.

27. Ley para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Distrito Federal.

28. Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

29. Ley de Albergues Privados de Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

30. Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en la Ciudad de México.

3.3.6. Análisis e investigación

El COPRED tiene como atribución impulsar, realizar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como

diagnósticos sobre la situación de discriminación que se presentan en la Ciudad de México.

3.3.6.1. Monografías sobre grupos de población en situación de discriminación²³

Las monografías publicadas en la página web de este Consejo, tienen como objetivo contar con una descripción actualizada de los diversos grupos de población en situación de vulnerabilidad y exclusión social mediante datos sociodemográficos, normativos (leyes y programas) y sobre el acceso a derechos.

Durante 2018 se actualizaron las siguientes monografías:

1. Personas trabajadoras del hogar
2. Mujeres
3. Niñas, niños y adolescentes
4. Igualdad y No Discriminación
5. Personas LGBTTTTI
6. Personas migrantes, refugiadas y en situación de asilo
7. Personas afrodescendientes
8. Personas con discapacidad

<https://copred.cdmx.gob.mx/monografias>.



ESTUDIANTES

VS

LA
DISCRIMINACIÓN
EN LA CDMX

CONCURSO DE TESIS SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CDMX

Si realizas tu tesis de licenciatura o posgrado sobre temas relacionados a la discriminación,

¡esta oportunidad es para ti!

Participa en el 6° Concurso para la **Elaboración de Tesis** sobre el Fenómeno Discriminatorio en la CDMX 2018 y obtén una **beca** para concluir tu **investigación** académica.

3.3.6.2. Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio

El Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio en la CDMX tiene el propósito de estimular el desarrollo de investigaciones con rigor académico acerca del tema de la igualdad y no discriminación, a fin de contar con estudios que aporten propuestas de mejora a las políticas públicas y así, abonar a construir una sociedad justa y equitativa.

En 2018 se aprobaron 30 proyectos de los cuales 24 fueron de licenciatura y 6 de maestría. Como parte del seguimiento a los trabajos de investigaciones de las personas que ganaron el concurso, se revisaron, evaluaron y validaron los avances que presentaron cada mes.

AÑO	BECAS
2013	24
2014	30
2015	21
2016	14
2017	28
2018	30

Del total de proyectos aprobados hasta el mes de octubre 9 proyectos se encontraban en proceso de titulación y 21 sin titular.

AVANCES EN LAS TITULACIONES DE LOS PROYECTOS GANADORES EN EL CONCURSO DE TESIS SOBRE DISCRIMINACIÓN 2013-2018			
	SIN TITULAR	TITULADAS	EN TRÁMITE
2013	5	18	-
2014	14	16	-
2015	3	2	-
2016	7	7	-
2017	21	7	-
2018	21	-	9
TOTAL	71	50	9

Las tesis ganadoras en su mayoría abordaron los derechos de personas indígenas y análisis de género.

TEMAS DE TESIS POR AÑO						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Personas con discapacidad	5	6	1	4	5	3
Población LGBTTTI	9	8	1	2	4	4
Niñas, niños y adolescentes	1	-	-	1	4	2
Discriminación estructural	-	-	-	-	-	4
Desigualdad social y económica	3	-	-	-	1	2
Análisis de género		-	-	-		5
Mujeres	2		-	1	5	1
Jóvenes	2	2	-		3	-
Racismo	1	1	-	3	-	
Apariencia	1		-	-	-	1
Trabajo sexual comercial	-	1	1	-	-	-
Personas adultas mayores	-	2	-	-	-	-
Personas con problemas de salud	-	1	-	2	1	1
Personas trabajadoras del hogar	-	1	-	-	-	-
Población callejera	-	1	-	-	1	-
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	-	1	-	-	1	-
Accesibilidad	-	1	-	-	-	-
Personas indígenas	-	3	-	1	2	5
Personas en reclusión	-	1	-	-	1	-
Personas de talla baja	-	1	-	-	-	-
Educación y sensibilización	-	-	1	-	-	1
Personas afrodescendientes	-	-	1	-	-	1
TOTAL	24	30	5	14	28	30

²⁵En este año el Concurso incluyó pasantías de investigación. Se otorgaron 16 y cinco por tesis. La difusión del tercer Concurso se vio afectada por la veda electoral.

Para dar difusión y visibilidad pública a aquellas personas finalistas, se llevó a cabo el Coloquio de Investigación para ganadores del VI Concurso de Tesis sobre Discriminación en la CDMX. Además, se impulsó un proceso de capacitación denominado “¿Todas las personas somos iguales? Conceptos base del derecho a la igualdad y el de la no discriminación”, a través del cual, se pretendió que se identificara en qué consiste el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a partir de sus principales conceptos, sus manifestaciones, causas y consecuencias, a fin de que las personas ganadoras del concurso pudieran incorporar o tomar en cuenta, dichos elementos para sus tesis.

Presupuesto: 381.5 miles de pesos



3.4. Acciones interinstitucionales e intersectoriales

Es a través de la articulación interinstitucional e intersectorial que el Consejo puede llegar a transversalizar su labor en cualquier agenda, tema y ámbito. Ello, al tomar en consideración que el trato igualitario y la no discriminación se constituye como un eje para el ejercicio

de todos los demás derechos y principio para el quehacer institucional de la totalidad de los entes públicos y demás sectores que trabajen en la materia.

3.4.1. Convenios de colaboración

En el marco de la vinculación institucional con los diferentes sectores y actores, se firmaron 13 convenios de colaboración durante 2018.



CELEBRADO CON:	OBJETO
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública	Intercambio de metodologías de educación no formal, procesos de asesoría técnica.
Federación Mexicana de Sordos	Servicios y acciones conjuntas para impulsar los derechos de las personas sordas hablantes de Lengua de Señas Mexicana (LSM).
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Promover, acciones de prevención y eliminación de la discriminación de la población LGBTTTI de la Ciudad de México.
Comunicación e Información de la Mujer A.C.	Apoyo para Iniciar la Radio Feminista Violeta Radio.
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Promover, acciones de protección y eliminación de la discriminación en la Ciudad de México.
Instituto Electoral de la Ciudad de México	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos en el periodo electoral.
Colegio de México	Edición, traducción y difusión de las investigaciones que realiza el Colegio de México sobre la Delegación Cuauhtémoc
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México	Diplomado Derecho a la No Discriminación.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Revisión del proceso del PAPED.
Mi Valedor A.C.	Colaboración para emprender acciones de protección y eliminación de la discriminación en la Ciudad de México.
Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe	Promover, acciones de prevención y eliminación de la discriminación de la población LGBTTTI

<p>Estrategia de apoyo a migrantes por crisis humanitaria</p>	<p>Coordinación Interinstitucional para la realización de acciones conjuntas en beneficio de las personas migrantes víctimas de desplazamiento forzado y sujetas de protección internacional, con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos, en su tránsito por la Ciudad de México, rumbo a la frontera norte del país</p>
<p>UNO.DOS.TRES.CONTANDO-TE, S.C.</p>	<p>Establecer las bases para conformar la Red de investigación en materia de discriminación, desigualdad, derechos humanos y grupos de atención prioritaria provenientes de instituciones públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior, con el objetivo de realizar actividades que incidan en el trabajo de política pública para prevenir y eliminar la discriminación en la CDMX.</p>

Presupuesto: 668.8 miles de pesos

3.4.2. Vinculación con las organizaciones de la sociedad civil

Para el COPRED, resulta primordial el trabajo conjunto y comunicación continua con las organizaciones de la sociedad civil, para lo cual se tuvo oportunidad de colaborar con éstas mediante la facilitación de las instalaciones del Consejo y la suma de esfuerzos a algunos eventos y agendas lideradas por las mismas.

3.4.2.1. Presentación del Manual Circular para Familias Trans

El 27 de septiembre, Fuerza Ciudadana Quiroz, A.C. presentó un manual dirigido a las madres y padres de niños, niñas y adolescentes trans, el cual tuvo el propósito de compartir algunas vivencias de familias que enfrentan la realidad que manifiesta el contexto y entorno discriminatorio al tener una hija o hijo trans. Con base en éstas, dicho manual ofrece diversas

estrategias, pensamientos y conceptos para apoyarles en el proceso de transición. Para la presente acción, el COPRED facilitó el espacio físico.

3.4.2.2. Presentación de libro “Al encuentro de mis pasos”

Ednica I.A.P. presentó el libro “Al encuentro de mis pasos” en las instalaciones del COPRED el 28 de septiembre. A través de la impresión de este libro, se buscó favorecer el ejercicio del derecho a la libertad de expresión mediante la recuperación de la palabra de 10 mujeres que han vivido o trabajado en la calle así como incrementar la empatía y respeto hacia ellas.





3.4.2.3. Jornada por el Día de los Pueblos Negros/ Afrodescendientes

En el marco de Octubre, Mes del Trato Igualitario, representantes del sector académico realizaron la jornada por el Día de los Pueblos Negros/Afrodescendientes el 22 de octubre en las instalaciones del COPRED.

Se llevaron actividades de artísticas y reflexión sobre las experiencias y significados de ser personas afrodescendientes en la CDMX, así como iniciativas y estrategias gubernamentales

para garantizar el acceso, ejercicio y goce de los derechos de las personas, comunidades y pueblos afromexicanos.



3.4.2.4. Foro “Chiras Pelas, Calacas Flacas... 15 años”

Cada año el Caracol A.C. realiza la campaña “Chiras Pelas, Calacas Flacas” a favor de la vida y la salud de las poblaciones callejeras. Como parte de la iniciativa, se recopila información sobre las prácticas que se convierten en un riesgo de muerte de las personas en situación de calle.

En el marco del 15° aniversario de la campaña, se realizó un foro para reflexionar sobre el derecho a la existencia legal y el derecho a la salud vinculada a la muerte de personas que forman parte de las poblaciones callejeras. Dicho foro se llevó a cabo el 14 de noviembre en las instalaciones del COPRED.

3.4.2.5. Actividades implementadas por el Clóset de Sor Juana A.C.

Durante el mes de noviembre, la organización social Closet de Sor Juana presentó la LesBiAgenda 2019-2024 con las necesidades y demandas de lesbianas y mujeres bisexuales para ejercicio de sus derechos.

También realizó la presentación del ‘Decálogo dirigido a funcionariado público y a profesionales de la psicología para identificar y abordar la violencia en parejas lésbicas’ seguida de la presentación del libro “Derecho a la salud de lesbianas y mujeres bisexuales” el cual aborda el derecho a la salud desde 8 ámbitos distintos.



**GRAN ACUERDO
POR EL TRATO
IGUALITARIO EN LA CDMX**



3.4.3.1. Gran Acuerdo por el Trato Igualitario

El Gran Acuerdo por el Trato Igualitario CDMX es la plataforma de vinculación del COPRED con el sector empresarial. A través del análisis de políticas internas, la capacitación de personas tomadoras de decisiones dentro de las empresas y la adopción de una política de inclusión laboral en sus espacios, el Gobierno de la CDMX une esfuerzos con empresas del sector privado para fomentar el acceso integral y sin discriminación al derecho de trabajo y demás derechos vinculados y ejercidos en el ámbito empresarial.

3.4.3.1.1. Adhesión de empresas

Durante el 2018 se llevaron a cabo dos períodos de adhesión, de los cuales 16 empresas resultaron incorporadas al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario. Estas empresas fueron:

- i. FANDELI
- ii. BRISANET
- iii. STEFANINI
- iv. FORD
- v. A R CONSULTORÍA
- vi. ALTAMIRANO, MENDIETA, BRAVO Y ASOCIADOS
- vii. AT&T
- viii. LOGEN
- ix. YOLISTLY ARTESANAL
- x. UNILEVER
- xi. 4PMX
- xii. TIMEOUT
- xiii. TE ELECTRONIC
- xiv. PENTAFONINT
- xv. PFIZER
- xvi. TALENGO

Presupuesto: 2.1 miles de pesos



brisanet



**ALTAMIRANO, MENDIETA,
BRAVO Y ASOCIADOS**





Unilever



4P/MX.

TimeOut



PENTAFONINT

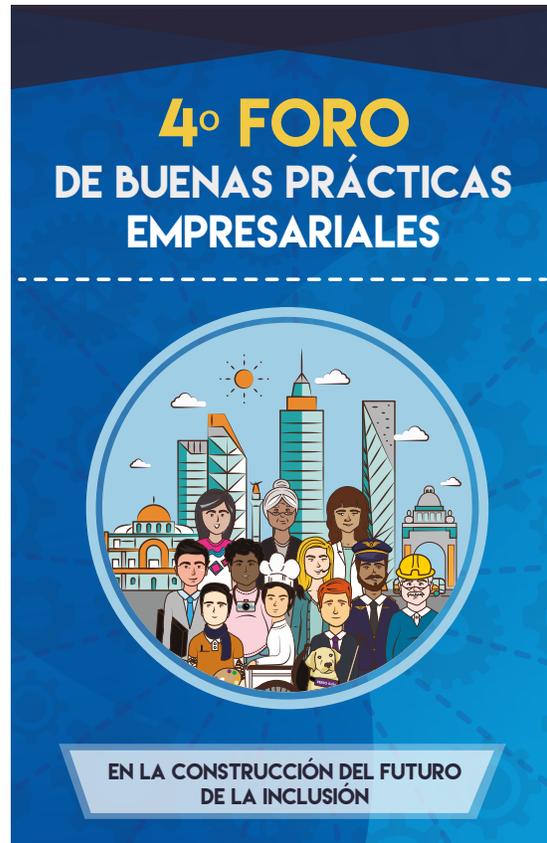


Talengo

*It's
about
you.*

3.4.3.1.2. 4to. Foro de Buenas Prácticas Empresariales: El futuro de la inclusión

El COPRED y la Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral (ADIL), realizaron dicho foro con el objetivo de crear un espacio de diálogo en el que las empresas, organizaciones civiles, gobierno y ciudadanía exploran alternativas para generar un



cambio en el sector privado a favor de la inclusión de los grupos históricamente discriminados como las personas de la diversidad sexual y de género, las personas con discapacidad, las



mujeres, las personas indígenas, las y los jóvenes, las personas mayores, entre otras.

La inclusión de la diversidad en el espacio laboral no solo puede ser vista como una estrategia de negocios para reclutar, retener y promover al mejor talento o abarcar nuevos mercados, sino que corresponde a la promoción de los derechos humanos por parte del sector privado y coadyuvar con los esfuerzos que desde la sociedad civil organizada y el gobierno se generan.

Durante dicho evento se presentó la Antología de Buenas Prácticas Empresariales en materia de igualdad y no discriminación misma que recupera y pone a disposición de las empresas y la ciudadanía esta valiosa información.

En esta edición participaron, entre otras, organizaciones de gran importancia en México como It Gets Better México, Fundación

Ayabs, Morquio Vive México, Cruz Roja Mexicana, México Vivo y el Centro Mexicano de Filantropía. Del sector privado se contó con la presencia de empresas como Scotiabank, y Segundamano.mx. La presencia internacional estuvo a cargo de la rama Invest del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la oficina de igualdad de género.

Presupuesto: 109.3 miles de pesos

3.4.3.2. Conversatorio “Llegar a la Igualdad: El poder LGBT y Ciudades Incluyentes” con directivos de Accenture México

El Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF) o también llamado Foro de Davos es una fundación sin fines de lucro con sede en Ginebra en el cual se reúnen anualmente en el Monte de Davos (Suiza) los principales líderes empresariales, políticos internacionales, periodistas e intelectuales para analizar los

problemas más apremiantes que afronta el mundo; entre ellos, la salud y el medio ambiente desde 1991.

Durante las sesiones en la reunión de 2018, el 24 de enero se llevó a cabo el conversatorio “Llegar a la igualdad: el poder LGBT y ciudades incluyentes” organizado por la empresa Accenture, en colaboración con Microsoft, EY, Lloyds Bank, Mastercard, Dow, entre otras.

En esta reunión, el COPRED participó en la discusión sobre cómo la Ciudad de México se ve beneficiada a partir del reconocimiento que tiene como ciudad amigable con la población LGBTTTI y los retos que esto representa. Se hizo énfasis en el impacto económico que esta apertura a la diversidad sexual y de género significa para la capital del país y la importancia del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario como mecanismo

que ofrece el vínculo entre el gobierno y sector privado para transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en el espacio laboral.

3.4.3.3. Sumando por la Igualdad

El 14 de junio el Consejo encabezó la conferencia magistral denominada “Sumando por la Igualdad”, cuya intencionalidad fue transversalizar el tema del racismo y la importancia de crear políticas internas de inclusión dirigidas a eliminar estereotipos y prácticas que fomenten la discriminación racial en los espacios laborales. Dicha conferencia fue dirigida a empresas que forman parte del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario.

Presupuesto: 16.9 miles de pesos



²⁶Para consultar el documento completo, visitar el siguiente link:
<https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b7479/831/5b7479831de39461580031.pdf>

3.4.3.4. Inauguración de la Semana de la Diversidad e Inclusión 2018 en Ford Motor Company México

El pasado 16 de julio, la empresa Ford Motors Company de México llevó a cabo la “Semana de la Diversidad”, la cual consistió en una serie de actividades para hablar sobre inclusión y no discriminación en el espacio laboral. COPRED tuvo presencia en la inauguración de las actividades e hizo entrega de un reconocimiento a Ford por promover prácticas de inclusión no solo en sus oficinas corporativas en la Ciudad de México, sino a todas las existentes en México.



3.4.3.5. Participación en reunión trimestral de empresas a favor del trato igualitario

Unilever, empresa añadida al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario, invitó al COPRED el 27 de julio a participar en la reunión trimestral de empresas a favor del trato igualitario, con la finalidad de presentarles a aquellas empresas que no tenían conocimiento de la iniciativa del Consejo con el sector privado, el procedimiento para adherirse al Gran Acuerdo.

El COPRED, además de participar con la invitación a las empresas a formar parte del Gran Acuerdo, tuvo la oportunidad de discutir sobre las causas estructurales que originan la discriminación y cómo el sector privado puede ser un aliado de las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para prevenir este problema.

3.4.3.6. TIMEOUT Lanzamiento de Ciudad Abierta

En el marco del Día del Trato Igualitario en la Ciudad de México, que se celebra el 18 de octubre, Time Out México, Ache y Foo Studio presentaron una nueva plataforma sobre los espacios inclusivos y accesibles.

La información se organizó en cinco grandes categorías que se pueden seleccionar de acuerdo a intereses y necesidades: comida



(si son veganos o vegetarianos), infantes (cambiadores, áreas de juego, menús especiales), mascotas, accesibilidad (anclaje de bicicletas, baños para personas en sillas de ruedas, rampas de acceso, entre otros) y LGBTTTI.

Por otra parte, se invitó a mapear colectivamente los lugares inclusivos y accesibles en la ciudad, pues cada usuario puede calificar un establecimiento y agregar los servicios que encontró durante su visita.

3.5. Acciones de Difusión del Trato Igualitario

Hacer visible las problemáticas acontecidas alrededor del fenómeno discriminatorio, así como promover las distintas alternativas para enfrentar y cambiar las diversas situaciones en torno a éste, resultan ser estrategias primordiales para contribuir en la consolidación de una ciudad incluyente.

3.5.1. Red Ciudadana por la Igualdad y No Discriminación (REDCii)

La REDCii es un proyecto del COPRED que se conforma por un equipo de mujeres y hombres cuya labor es promover en las distintas alcaldías y espacios de la Ciudad de México, el derecho al trato igualitario y a la no discriminación e implementar acciones de difusión para visibilizar el trabajo del Consejo y los distintos mecanismos existentes de denuncia y de otra índole para hacer efectivo el acceso a todo derecho.

Este año, 10 personas de distintos perfiles y experiencia frente a la promoción de los DDHH formaron parte del equipo de la REDCii, mismas que recibieron un apoyo económico por parte del Consejo e implementaron diversas acciones durante 7 meses.

Las actividades con el grupo se dividieron en distintas etapas. La primera se enfocó tanto en el acercamiento entre las personas integrantes de la Red, éstas con el la labor de COPRED, así como en la realización de un proceso de sensibilización en materia de la promoción y atención a la ciudadanía.

La segunda etapa consistió en brindar procesos de formación sobre DDHH, Igualdad y no Discriminación y grupos de atención prioritaria. Esto con la finalidad de establecer un piso mínimo de conocimientos en todo el equipo, además de reforzar el trabajo conjunto y generar la reflexión colectiva.

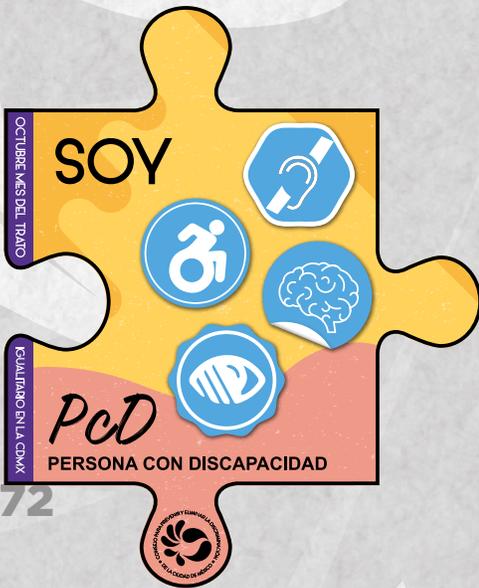
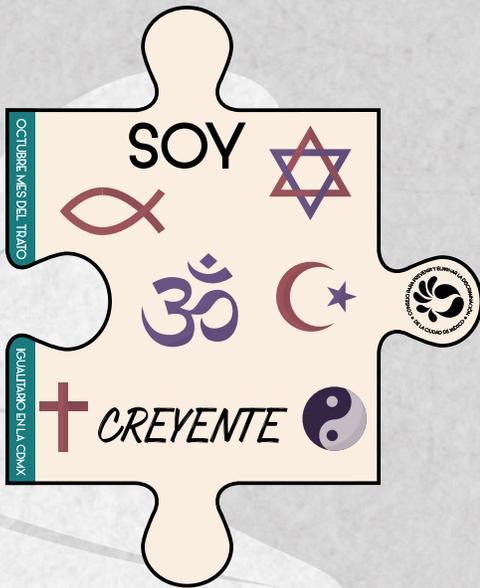
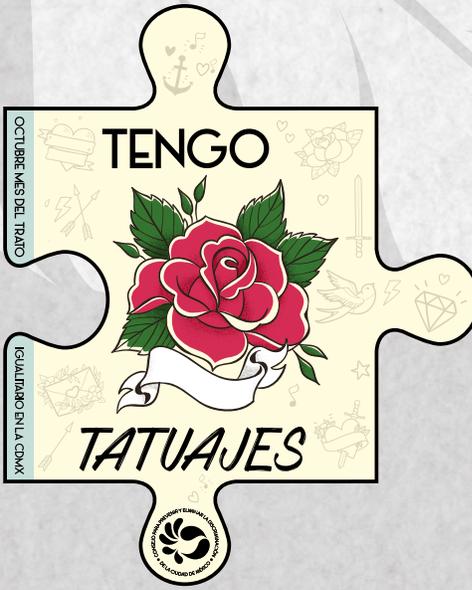
La última etapa consistió en generar herramientas propias mediante la planeación e implementación de acciones de promoción, sensibilización y apoyo logístico en eventos a favor del trato igualitario con el objetivo de promover la autonomía de las personas que integraron la Red.

Como resultado de estos siete meses, se llevaron a cabo 89 acciones, informando a un aproximado de 6231 personas. Dichas acciones se desagregan de la siguiente manera:

- 42 fueron actividades de promoción
- 38 en apoyo a eventos de la CDMX
- 9 actividades lúdicas
- 3 actividades de apoyo a eventos del COPRED
- 1 actividad de sensibilización

Presupuesto: 136.5 miles de pesos







FERIA POR LA IGUALDAD

EXPLANADA DEL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN • DOMINGO 21 DE OCTUBRE • 9:00 hrs

[@COPRED_CDMX](https://twitter.com/COPRED_CDMX) www.copred.cdmx.gob.mx [/COPREDCDMX](https://www.facebook.com/COPREDCDMX)

CapitalSocial Por Ti



3.5.2. Octubre, Mes del Trato Igualitario

Desde el 2013, el Gobierno de la Ciudad de México, decretó el 18 de octubre como el Día del Trato Igualitario en la CDMX, reiterando así, el compromiso de la Ciudad para eliminar la discriminación y consolidar una cultura de igualdad y respeto a la diversidad.

A partir del decreto, se estableció todo octubre como el “Mes del Trato Igualitario en la CDMX”, mediante el cual se realiza una campaña que visibiliza el derecho a la no discriminación como eje transversal para el cumplimiento y ejercicio de los demás derechos. Asimismo, en el marco del mismo, se invita a los sectores público, privado, sociedad civil organizada y ciudadanía en general, a sumar esfuerzos para prevenir y eliminar este fenómeno a través de acciones que promuevan el trato igualitario y el respeto a las libertades y derechos de todas las personas que viven y transitan en la CDMX.

En 2018, la campaña llevó por nombre Mi CDMX Diversa y en el marco de la misma, se realizó la Feria por la Igualdad. Está se realizó mediante distintos stands conformados por más de 80 expositores, entre ellos instituciones del gobierno local, organizaciones de la sociedad

civil aliadas en la lucha contra la discriminación, micro y pequeñas empresas, organismos internacionales, entre otros.

A la par de las actividades de la feria, se desarrollaron presentaciones culturales con distintos enfoques para hablar sobre la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Todo esto se desarrolló en la plaza del Monumento a la Revolución.

Presupuesto: 201.3 miles de pesos



3.5.3. Campañas de difusión

Durante el 2018 se realizaron 11 campañas llevadas a cabo en los distintos espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Parabuses, Metrobus y Mobiliario Urbano, así como difundidas a través de redes sociales y la página web del COPRED.

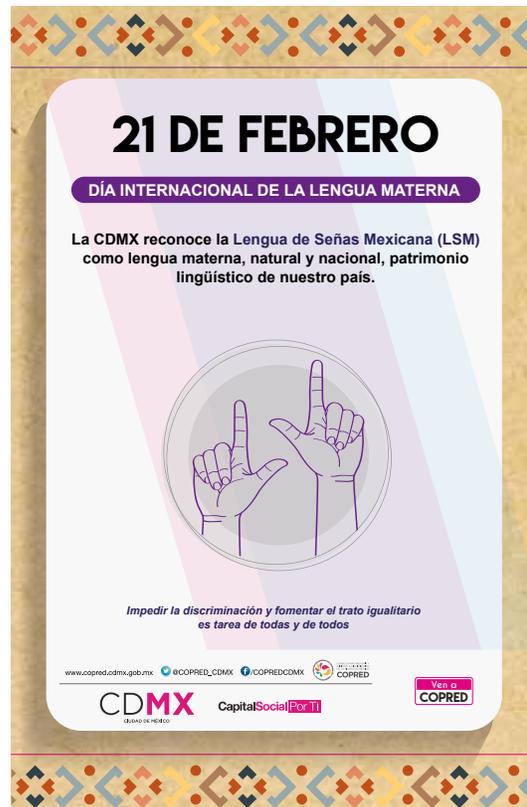
Presupuesto: 266.0 miles de pesos

3.5.3.1. Mecanismos de denuncia de la discriminación

Esta campaña tuvo como objetivo difundir los distintos mecanismos existentes y accesibles para denunciar actos de discriminación.

3.5.3.2. 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna

Para conmemorar esta fecha, el COPRED puso en marcha la campaña “21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna”, misma que hizo alusión a la LSM como lengua materna y tuvo como objetivo visibilizar su reconocimiento como lengua nacional y parte del patrimonio lingüístico del país en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como la importancia de elevar dicho reconocimiento a nivel federal.



3.5.3.3. 30 de marzo, Día Internacional de las Trabajadoras Del Hogar

Con el objetivo de hacer un llamado a la sociedad mexicana para consolidar el reconocimiento pleno de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, esta campaña se realizó para promover sus derechos laborales históricamente invisibilizados y vulnerados, tales como: un espacio laboral digno, vacaciones, seguridad social, vida sin discriminación, contrato de trabajo, aguinaldo, trato respetuoso y salario justo.



3.5.3.4. Concurso de tesis

Por sexto año consecutivo, el Concurso de Tesis sobre Discriminación en la CDMX “Estudiantes Vs la Discriminación” buscó estimular el desarrollo de investigaciones con rigor académico acerca del tema de la igualdad y la no discriminación. Para ello, se conformó una estrategia de comunicación para incentivar a las y los estudiantes que realizan sus proyectos de titulación de nivel licenciatura o posgrado con algún tema de igualdad y no discriminación para participar en este concurso.

EDUCAR

SIN DISCRIMINACIÓN

Para terminar con los **prejuicios** y los **estigmas** que dañan la dignidad de las personas, es tarea de toda la sociedad educar a las **niñas** y a los **niños** en ambientes de respeto, igualdad y libres de **discriminación**.

 @COPRED_CDMX
  /COPREDCDMX
  COPRED

 **CDMX**
ciudad de México

 Capital Social Por TI

 Vea a COPRED

3.5.3.5. Educar sin discriminación

Con el objetivo de terminar con los prejuicios y estigmas que dañan a la dignidad de las personas, se realizó la campaña “Educar sin discriminación”. Se visibilizó el papel que tiene la sociedad en la educación de niñas y niños en ambientes de respeto, igualdad y libres de discriminación.

DESCARGA APP COPRED



Ahora puedes
denunciar actos de
discriminación
desde tu celular
o dispositivo móvil

Podrás realizar tu denuncia en:

- **Vídeo** en caso de ser hablante de Lengua de Señas Mexicana (LSM)
- **Audio** en caso de hablar alguna lengua indígena

@COPRED_CDMX

www.copred.cdmx.gob.mx

/COPREDCDMX



COPRED

Ven a
COPRED

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi



3.5.3.6. Aplicación para teléfonos móviles COPRED

La app del COPRED constituye una modalidad de denuncia de actos discriminatorios, por lo tanto, la campaña se centró en difundir esta herramienta digital entre las personas que viven y transitan por esta ciudad, principalmente entre las personas Sordas.

Dicha aplicación cuenta con ajustes razonables que hacen accesible la denuncia que pudieran presentar personas sordas o con discapacidad auditiva, además permite incluir audios para quienes son hablantes de alguna lengua materna distinta del castellano.

3.5.3.7. Despido por embarazo

Cada año, el COPRED realiza la campaña Despido por Embarazo para dar a conocer que esta práctica es la principal denuncia que se recibe; además de brindar información para que estos actos que lastiman la dignidad de las mujeres no se comentan más en la CDMX. En esta ocasión, el mensaje pretendió conllevar una reflexión profunda sobre los pensamientos que frecuentemente tienen las personas cuando una mujer está embarazada, debido a que en el ámbito familiar se les felicita pero en el campo laboral se les discrimina.

A tu amiga...
¡LA FELICITAS!

A tu empleada...
¿LA DESPIDES?

EL DESPIDO POR EMBARAZO ES LA PRIMERA CAUSA DE DISCRIMINACIÓN EN LA CDMX

DISCRIMINAR ESTÁ PROHIBIDO

Ven a COPRED

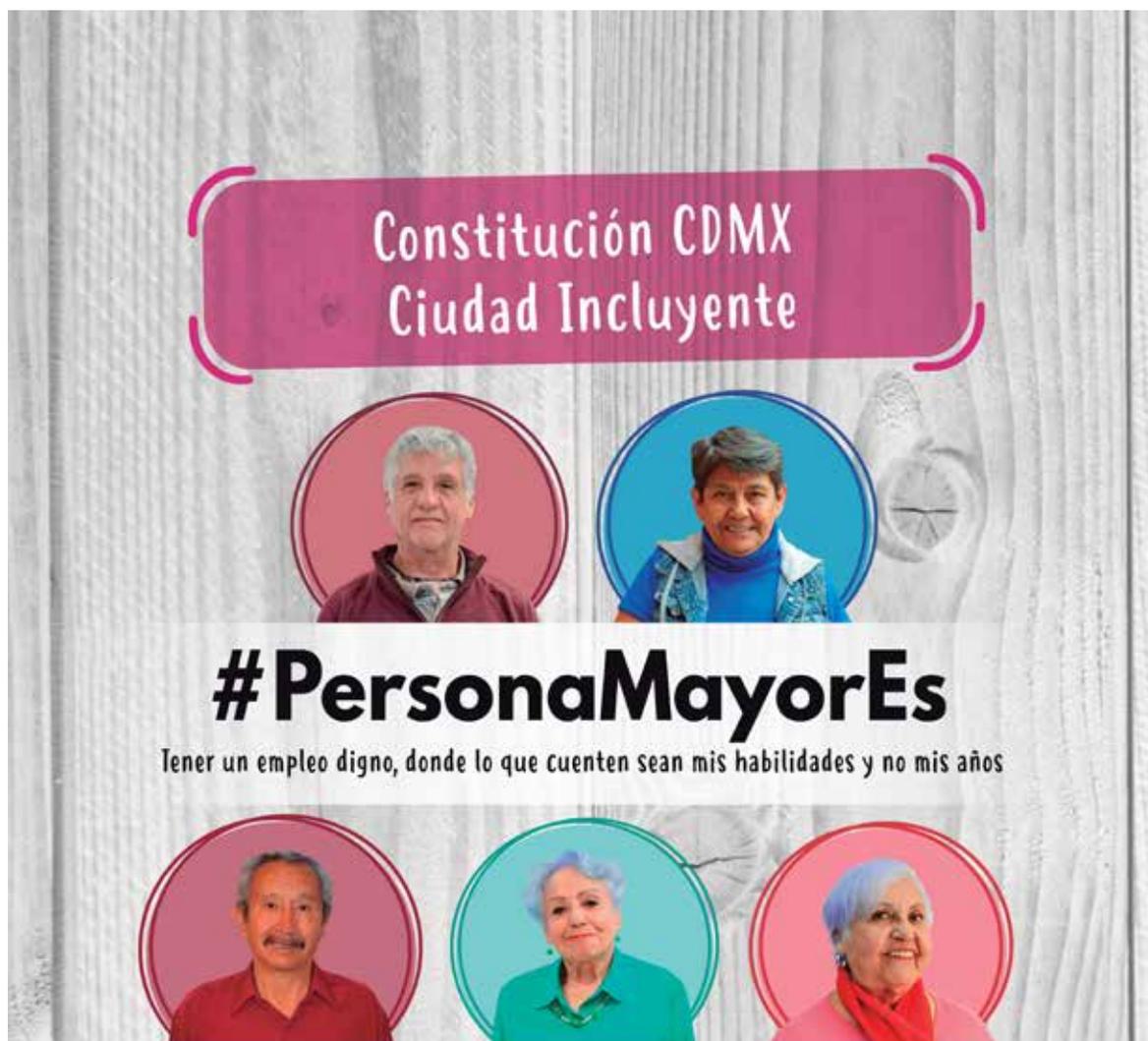
@COPRED_CDMX www.copred.cdmx.gob.mx /COPREDCDMX COPRED

CapitalSocial Por Ti

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

3.5.3.8. Inclusión y No Discriminación a Personas Mayores

Con el objetivo de fomentar la inclusión y la no discriminación a las personas mayores, se realizó una campaña a través de la cual, se promovieron los derechos que con frecuencia son obstaculizados o mermados por el estigma y discriminación hacia las personas mayores. De acuerdo a la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, la población capitalina en general, ubicó en el octavo lugar, como una de las causas más comunes de discriminación, la edad avanzada; y 7 de cada 10 personas encuestadas señaló que existe discriminación hacia las personas mayores.



[@COPRED_CDMX](https://twitter.com/COPRED_CDMX) www.copred.cdmx.gob.mx [/COPREDCDMX](https://www.facebook.com/COPREDCDMX)  COPRED

CapitalSocialPorTi

CDMX.
CIUDAD DE MÉXICO

7 AÑOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD
DE TRATO IGUALITARIO



COPRED

INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE TE **DEFIENDE** Y **PROTEGE**
EN CASO DE SER VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN

@COPRED_CDMX

www.copred.cdmx.gob.mx

/COPREDCDMX



COMISIÓN PARA PREVENIR Y
ATENDER LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Ven a
COPRED

CapitalSocial **Por Ti**

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

General Prim 10, col. Centro
5512-8639

3.5.3.9. 7 años del COPRED

A través de esta campaña se dio a conocer el trabajo que desde el 2012 ha realizado el COPRED, así como visibilizar los avances logrados y las principales metas alcanzadas.

3.5.3.10. Octubre, Mes del Trato Igualitario

Cada año se realiza la campaña “Octubre, Mes del Trato Igualitario” con la finalidad de promover la construcción de una sociedad igualitaria y libre de discriminación. También se emitieron mensajes con el objetivo de concientizar a la población respecto a la discriminación que viven diferentes grupos como personas LGTBTTI, con discapacidad, indígenas, mujeres, entre otros.



DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA



INCLUSIÓN LABORAL

... es tener un trabajo sin que importe mi discapacidad.



TRATO IGUALITARIO

... es también entrar a cualquier espacio público sin que importe mi apariencia o mi forma de vestir.





NUESTROS PIES



son libres de pisar cualquier parte del planeta,

SOMOS PARTE DE ÉL



3.5.3.11. Somos parte de este mundo

La campaña se realizó en el marco de la presencia del éxodo migrante proveniente de Centroamérica en la capital del país, como una estrategia cuya finalidad fue concientizar a las personas respecto a la discriminación que viven las personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo, así como para difundir sus derechos entre las persona servidoras públicas y la ciudadanía.

3.5.4. Boletines y pronunciamientos

Parte fundamental de la labor para dar visibilidad de las acciones del Consejo en los medios de comunicación, tiene su sustento en los boletines de prensa que brindan la información necesaria sobre las actividades del COPRED. Durante 2018, se realizaron 35 boletines de prensa que fueron enviados a los medios de comunicación.

1	23/01/2018	PRESENTA COPRED INFORME DE CASOS ATENDIDOS EN 2017
2	25/01/2018	CONMEMORA CDMX A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO
3	30/01/2018	CONVOCA COPRED A ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE TESIS
4	12/02/2018	AMPLÍA CDMX EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA SOBRE PERSONAS LIBERADAS
5	14/02/2018	NOMBRAN A GENARO LOZANO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL COPRED
6	14/02/2018	COLOCAN EN IZTAPALAPA PRIMERA PLACA POR LA NO DISCRIMINACIÓN EN REGISTRO CIVIL
7	13/03/2018	FIRMAN CONVENIO COPRED Y TSJCDMX A FAVOR DEL TRATO IGUALITARIO
8	21/03/2018	RECONOCE CDMX A ORGANIZACIONES QUE LUCHAN CONTRA EL RACISMO
9	22/03/2018	PRESENTA COPRED AVANCES DE LA POLÍTICA PÚBLICA ANTIDISCRIMINATORIA EN LA CDMX
10	04/04/2018	COPRED INFORMA NUEVOS ASAMBLEISTAS
11	11/04/2018	SE CAPACITAN EMPRESAS A FAVOR DEL TRATO IGUALITARIO
12	23/04/2018	OTORGA ALDF MEDALLA AL MÉRITO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN AL COPRED
13	24/04/2018	FIRMAN CONVENIO POR ELECCIONES SIN DISCRIMINACIÓN
14	17/05/2018	RECONOCE COPRED LEGADO DE NANCY CÁRDENAS
15	06/06/2018	PRESIDE CDMX SEGUNDA PLENARIA DE LA RED LATINOAMERICANA DE CIUDADES ARCOÍRIS
16	16/07/2018	ATIENDE COPRED MÁS DE 7 MIL CASOS Y CONSOLIDAD SU ACTUACIÓN COMO PERITO EN DISCRIMINACIÓN
17	18/07/2018	CAPACITA COPRED A CERCA DE 9 MIL PERSONAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO NELSON MANDELA
18	20/07/2018	CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE OBLIGADO EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN
19	27/07/2018	CONDENA COPRED TERAPIAS CURATIVAS DE LA HOMOSEXUALIDAD
20	10/08/2018	DIALOGAN DIVERSOS SECTORES SOCIALES SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA TRANS
21	14/08/2018	ESCUCHA COPRED NECESIDADES DE POBLACIONES CALLEJERAS EN AUDIENCIA PÚBLICA
22	15/08/2018	INCENTIVA COPRED BUENAS PRÁCTICAS LABORALES EN EMPRESAS Y NEGOCIOS
23	28/08/2018	REALIZA COPRED FORO SOBRE RECOMENDACIONES DE LA CEDAW A MÉXICO
24	04/09/2018	ANALIZAN DINÁMICAS SOCIALES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
25	05/09/2018	CONCEDE CIDH AUDIENCIA A MÉXICO SOBRE PERSONAS AFRO
26	06/09/2018	EVITAR DISCRIMINACIÓN EN ACCIONES Y POLÍTICAS DE LA CDMX: OBJETIVO CLAVE DEL COPRED
27	06/09/2018	POSICIONA CDMX POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA EN LA AGENDA INTERNACIONAL
28	20/09/2018	REALIZA CDMX JORNADA DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA POBLACIÓN LGBTTTI
29	28/09/2018	EXHORTA COPRED A NO DISCRIMINAR A PERSONAS CIEGAS USUARIAS DE PERROS DE ASISTENCIA
30	05/10/2018	EXPONEN DEMANDAS ANTE LA CIDH EN FAVOR DE LAS POBLACIONES AFROMEXICANAS Y AFRODESCENDIENTES
31	11/10/2018	INAUGURA GCDMX RELATORÍA SOBRE DERECHOS DE PERSONAS AFRODESCENDIENTES
32	12/10/2018	CONCLUYE JACQUELINE L'HOIST PRESIDENCIA AL FRENTE DE COPRED
33	21/10/2018	CELEBRA COPRED SEXTO ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRATO IGUALITARIO EN LA CDMX
34	07/12/2018	A FAVOR DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA
35	10/12/2018	INAUGURAN EXPOSICIÓN TEMPORAL TUNEL DE LA TOLERANCIA EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Asimismo el COPRED elaboró y emitió 10 pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación.

1	20/02/2018	CDMX, CAPITAL DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN MÉXICO
2	28/02/2018	NECESARIO ACABAR CON BARRERAS SOCIALES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON VIH
3	07/03/2018	DESPIDO POR EMBARAZO, UNA REALIDAD LATENTE PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
4	26/03/2018	BRINDA CDMX PROGRAMAS SOCIALES SIN DISCRIMINACIÓN A PERSONAS LIBERADAS
5	29/03/2018	URGE SEGUIR IMPULSANDO DERECHOS PLENOS PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR
6	22/07/2018	NECESARIO RECONOCER EL TRABAJO DOMÉSTICO PARA ABATIR DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
7	08/08/2018	AVANZA CDMX EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN A PERSONAS INDÍGENAS
8	19/09/2018	LLAMA COPRED A INCLUIR VISIÓN DE TRATO IGUALITARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
9	14/11/2019	LLAMA COPRED A LA NO DISCRIMINACIÓN, NO ESTIGAMITIZACIÓN Y A LA SOLIDARIDAD PARA CON NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS MIGRANTES
10	06/12/2018	CELEBRA COPRED LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SCJN PARA GARANTIZAR SEGURIDAD SOCIAL A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

3.5.5. Espacios de reflexión, análisis y difusión de temas relacionados con cultura por la no discriminación y el trato igualitario

Parte de las acciones que realiza el COPRED para prevenir actos de discriminación, son aquellas que tienen como objetivo reflexionar y analizar las problemáticas y temas vinculados con la discriminación y los grupos de población que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, así como la promoción de los derechos humanos.

3.5.5.1. Actividades coordinadas por COPRED

3.5.5.1.1. Conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto

En 2005, la Asamblea General de la Naciones Unidas designó el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto. Se seleccionó dicha fecha para conmemorar la liberación del campo nazi alemán de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau.

Con motivo de ello, el COPRED realizó un evento conmemorativo en el marco del 27 de enero para recordar a las más de 6 millones de víctimas que perdieron la vida durante la Segunda Guerra Mundial. Asistió el Embajador de Israel en México, Sr. Jonathan Peled; Eva Lijtszain, Presidenta de la Asociación Yad Vashem de México; el Presidente del Comité Central de la Comunidad Judía de México, Moisés Romano

Jafif y jóvenes del Colegio Hebreo Sefaradí, quienes encendieron la vela simbólica en memoria de las víctimas del Holocausto. Además, asistieron Luis Wertman, Presidente del Consejo Ciudadano CDMX; Elías Achar, Presidente de Tribuna Israelita; Meyer Klip, Presidente del INVEA-CDMX y Jorge Martínez Arreguín, Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

Presupuesto: 51.6 miles de pesos



3.5.5.1.2. Reunión de titulares del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM)

El 20 de febrero se llevó a cabo la Primera Asamblea de Titulares del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM) del año, misma en la que se eligió por unanimidad de votos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) como Secretariado Técnico de este Movimiento durante el periodo 2018-2020.

Cabe mencionar que el 11 de febrero de 2016, el COPRED fue elegido por las veinte instancias e instituciones integrantes para presidir el Secretariado Técnico durante el bienio 2016-2018.

Presupuesto: 2.4 miles de pesos



3.5.5.1.3. Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

En el marco del 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el COPRED llevó a cabo un evento mediante el cual se reconoció a 10 instituciones y organizaciones de la sociedad civil que realizan labores contra el racismo en la Ciudad de México. Esto con el objetivo de refrendar el compromiso de la Ciudad de

México en la lucha por la no discriminación y sumar a la capital del país las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para contribuir al respeto a los derechos humanos.

Los reconocimientos fueron entregados a Fundación Ayabs; Fundación Afromexicana Petra Morga; Cuculuste A.C.; Casa Hankili África; Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia A.C; al Comité de Defensa Naturalizados y a

Afromexicanos (CCDNAM), por su aportación en la construcción de una ciudad más igualitaria y en contra del racismo.

También se reconoció a la Red de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (INTEGRA); al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Colectivo para Eliminar el Racismo en México (COPERA).

Asistió la Encargada de Negocios de la Embajada de Sudáfrica, Anthea Joubert; Fabiola Poblano Ramos y la Presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México. Asimismo estuvieron presentes el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Jesús Rodríguez; la Consejera de la Judicatura, Blanca Zamudio y el Director de Autogestión y Educación Comunitaria A.C., David Herrerías Guerra. Al finalizar dicho acto se realizó el concierto de la Orquesta Infantil y Juvenil “Sonar las Joyas” de León, Guanajuato.

Presupuesto: 275.3 miles de pesos



3.5.5.1.4. Antología de Política Pública Antidiscriminatoria

El COPRED presentó la Antología de Política Pública Antidiscriminatoria, documento que muestra los avances y retos de la política pública para garantizar el derecho al trato igualitario y a la no discriminación de las personas que viven y transitan en la capital del país.

Dicha Antología considera 5 documentos: El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED); Lineamientos para el Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas, programas y acciones con Enfoque de igualdad y no discriminación; Evaluación de la incorporación

del enfoque de igualdad y no discriminación en Reglas de Operación de Programas Sociales; Diseño de Políticas Públicas Antidiscriminatorias a partir de la atención de casos de personas discriminadas; y los Acuerdos específicos emitidos por el Gobierno de la Ciudad de México, aquellos relacionados con la población LGBTTTI.

Asistió Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco y el Director General del DIF CDMX; el Presidente del Consejo Directivo del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria A.C”, Miguel Concha Malo.

Presupuesto: 0



3.5.5.1.5. Día Internacional contra las Fobias LGBTTTI

En el marco del 17 de mayo, Día Internacional de la Lucha contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia, el COPRED reconoció el legado de la activista Nancy Cárdenas a favor de los derechos de la población LGBTTTI en México a través del nombramiento de uno de los salones del Instituto Nelson Mandela del COPRED en su nombre.

Este evento conmemorativo estuvo encabezado por el entonces, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; la sobrina de Nancy Cárdenas, Lilia Cárdenas; Genaro Lozano, Presidente de la Asamblea Consultiva del COPRED y Nashieli Ramírez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

A su vez el COPRED y distintas organizaciones e instituciones se pronunciaron en contra de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG) ya que son prácticas fraudulentas que atentan contra la dignidad, salud física, emocional y desarrollo libre de la personalidad, libre de violencia y discriminación de las personas de la diversidad sexual y de género no heteronormativa. Las organizaciones e instituciones firmantes fueron el Consejo Nacional para

Prevenir la Discriminación (CONAPRED); YAAJ México A.C.; Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAP); Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA); Secretaría de Educación de la Ciudad de México (SEDU); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Universidad Pedagógica Nacional (UPN); Universidad Insurgentes (UI); Asociación por las Infancias Transgénero y Sociedad Mexicana de Endocrinología Pediátrica.

Para concluir esta conmemoración, se realizó el encendido del Ángel de la Independencia y distintos monumentos de la CDMX con los colores de la diversidad sexual y de género.

Presupuesto: 52.3 miles de pesos



3.5.5.1.6. Conversatorio “Escuchar tu voz, ver tu palabra”

En el marco del 7º Aniversario del COPRED, se desarrolló un espacio de diálogo y escucha con las organizaciones de la sociedad civil. En distintas mesas se tuvo una persona moderadora y relatora que impulsaban el diálogo y exposición por parte de las personas asistentes a través del abordaje de los distintos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y los obstáculos que se presentan

para su accesibilidad plena y sin discriminación.

Con el objetivo de identificar las problemáticas, pendientes y retos en el ejercicio de estos derechos, el Consejo se comprometió en sistematizar las relatorías y hallazgos para entonces impulsar una agenda a partir de los mismos.

Presupuesto: 2.5 miles de pesos



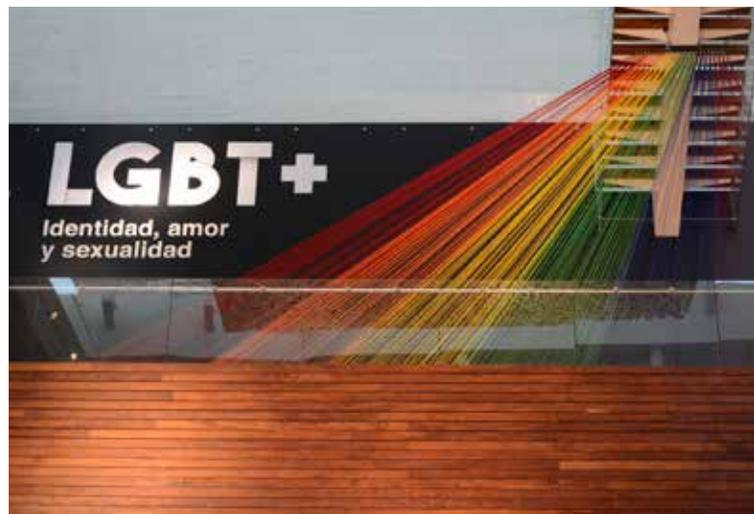
3.5.5.2. Actividades en alianza con actores clave

3.5.5.2.1. Exposición LGBTTT+ Identidad, amor y sexualidad

El Museo Memoria y Tolerancia tiene como misión crear conciencia a través de la memoria histórica, particularmente a partir de los genocidios y otros crímenes que alertan sobre el peligro de la indiferencia, la discriminación y la violencia.

En ese sentido, el 1º de febrero se inauguró la exposición temporal LGBT+: Identidad, amor y sexualidad con el objetivo de sensibilizar y generar mayor conciencia pública acerca de la riqueza de la diversidad, el entendimiento de los temas de género y orientación sexual, además de promover una convivencia armónica con las diferencias existentes en los seres humanos, buscando erradicar la discriminación que vulnera nuestros derechos.

El COPRED fue una de las instituciones que colaboró con la información proporcionada en la exposición, así como con artículos emblemáticos como un recorte de la bandera monumental de arcoíris que ha ondeado en las celebraciones del orgullo LGBTTTI de la CDMX.



3.5.5.2.2. Audiencia pública con poblaciones callejeras

El COPRED llevó a cabo la “Audiencia con poblaciones callejeras y/o personas en situación de calle de la CDMX” el 10 de agosto a la que asistieron 33 personas, entre ellas representantes de la Asamblea Consultiva del COPRED, Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); y más de 20 personas integrantes de las poblaciones callejeras, quienes previamente asistieron a visitas guiadas al COPRED.

La audiencia permitió a las autoridades escuchar la voz de las y los integrantes de las poblaciones callejeras y las situaciones que han enfrentado durante su vida en calle, la falta de oportunidades, la poca atención por parte de las instituciones, el rechazo, los abusos policiales y de personas servidoras públicas, así como la necesidad de subsistir solos o con sus familias.

Entre los temas más destacados en la audiencia, se presentó la necesidad de un trabajo, la importancia de la no separación de las familias, la no estigmatización ni la violencia contra ellas y ellos, así como la urgencia de apoyo

para obtener sus documentos oficiales tales como su acta de nacimiento e identificación oficial. El acompañamiento para generar un nuevo proyecto de vida, también fue parte de las demandas que realizaron las y los integrantes de las poblaciones callejeras.

Las visitas guiadas que se realizaron el 30 de julio y 3 de agosto, con el apoyo de El Caracol A.C. y Ednica IAP, permitieron hacer conocer el interés y las expectativas de las personas integrantes de las poblaciones callejeras en relación a la audiencia, además de que se les brindó información acerca de las atribuciones de este Consejo y el derecho a la igualdad y no discriminación.

Presupuesto: 5.5 miles de pesos



3.5.5.2.3. Foro “La CDMX ante las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”

El 28 de agosto, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG) y el COPRED llevaron a cabo el presente Foro con el objetivo de poner en relieve las Últimas Observaciones emitidas por el Comité CEDAW de la ONU al Estado mexicano, publicadas el 20 de julio de 2018, y así, marcar la hoja de ruta para la política de combate a la violencia contra la mujeres en la Ciudad de México.

El foro reunió a destacadas mujeres defensoras de derechos humanos para conversar sobre los pendientes en la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que las organizaciones civiles mexicanas presentes en la sede de las Naciones Unidas, ubicada en Ginebra, el pasado mes de julio, llamaron la atención del Comité de la CEDAW sobre la insuficiencia de los presupuestos públicos asignados a las políticas de igualdad, a nivel federal, estatal y municipal; a la falta de diagnósticos que den cuenta de las brechas de

desigualdad de género; a la falta de una profesionalización del funcionariado y de un monitoreo que verifique la efectividad de las políticas; así como a la ausencia de una interseccionalidad en el diseño de políticas, entre otros aspectos.

Se resaltó la importancia de las observaciones que hace el Comité de la CEDAW para que la sociedad en su conjunto y las instituciones gubernamentales realmente se apropien de estas observaciones y las hagan una realidad para la política nacional y local, con ello garantizar la igualdad de género en todo el país.

Presupuesto: 22.3 miles de pesos



3.5.5.2.4. Jornada de actividades a favor de la población LGBTTTI

Como parte de las acciones para reforzar la garantía de derechos de las personas LGBTTTI, embajadas, empresas, sociedad civil y gobierno, incluyendo al COPRED, desarrollaron actividades en pro de la visibilización de la diversidad sexual y de género el 20 de septiembre.

En un recorrido por Turibús, se visitaron diversos sitios representativos del movimiento LGBTTTI capitalino, el cual comenzó con el montaje de una guardia de honor y colocación de una ofrenda floral en la Placa Conmemorativa de los 41, ubicada en el Centro Cultural José Martí. Posteriormente, se develó y colocó una placa por la no discriminación en el edificio del Grupo Financiero HSBC y en un establecimiento mercantil de la conocida Zona Rosa junto con la alzada de una bandera arcoíris.

La jornada continuó en la calle de Génova esquina con Estrasburgo, donde se realizó la pinta de un paso cebra con los colores del arcoíris; finalmente se realizaron diversas pruebas de detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual de la CDMX.

Presupuesto: 2.5 miles de pesos



3.5.5.2.5. Encuentro “La Interpretación Profesional en Lengua de Señas como Mecanismo para el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Sordas”

El 21 de septiembre, en el marco del Día Internacional de la Lengua de Señas, se llevó a cabo en COPRED dicho encuentro cuyo objetivo fue reconocer la importancia de la interpretación profesional y de calidad como obligación a cumplir por parte del Estado para que la comunidad sorda pueda ejercer sus derechos y acceder a los distintos servicios.

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco del

mismo, se llevó a cabo una obra de teatro titulada “¿Quién entiende?”, que narra la historia de 3 personas sordas nacidas dentro de familias oyentes, las cuales exponen de maneras diferentes el mismo problema: ¿cómo me voy a comunicar?

Como parte de las estrategias de difusión y promoción, se visibilizó la existencia de aproximadamente 72 millones de personas sordas en todo el mundo según la Federación Mundial de Sordos. Y que de éstos, más del 80 por ciento vive en países en desarrollo y utilizan como colectivo, más de 300 diferentes lenguas de señas.

Presupuesto: 25.5 miles de pesos



3.5.5.2.6. Conversatorio Propuestas para Erradicar la Violencia Laboral y de Género en el Trabajo del Hogar

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y como parte de los 16 días de activismo contra la violencia que viven las mujeres, el COPRED en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) y el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), realizó este conversatorio con el objetivo de reconocer el valor económico y social de la labor que realizan las trabajadoras del hogar.

Se enfatizó en el enfrentamiento cotidiano que tienen las trabajadoras del hogar a jornadas de trabajo excesivas, ausencia de contratos por escrito, sueldos injustos, ausencia de seguridad social y nulo acceso a servicios de salud; falta de prestaciones, vacaciones o aguinaldo.

Aunado a lo anterior, se expuso que el principal motivo que detona la discriminación hacia ellas es su condición social, edad y condición económica, haciendo visible que más de un tercio de las 2.4 millones de personas dedicadas a esta labor son mujeres indígenas, 9 de cada 10 carecen de prestaciones sociales

y cerca del 98% no tiene contrato laboral por escrito.

Por tanto, se instó a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y la armonización de la legislación laboral con dicho convenio, así como la obligación del gobierno de formentar una cultura de no violencia, respeto, defensa y acceso a la justicia para quienes realizan un trabajo remunerado en el espacio doméstico.

Presupuesto: 0



3.5.6. Programa de radio, televisión, conferencias de prensa, entre otras estrategias de difusión

Otros mecanismos de difusión sobre temas de trato igualitario y no discriminación fueron a través de la gestión de 129 entrevistas con distintos medios de comunicación, entre los cuales están: prensa escrita, radio, televisión y medios digitales (portales en internet); y 4 conferencias de prensa.

Asimismo, el COPRED en coordinación con la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la CDMX realizó 41 programas de radio “Transmitiendo la Igualdad. Espacio Radiofónico Sin Discriminación” transmitidos por Frecuencia CDMX a través de la página web de Capital 21, todos los miércoles a partir de las 11 hrs.

TRANSMITIENDO LA IGUALDAD 2018		
# PROGRAMA	FECHA	NOMBRE
1	17/01/2018	Retos 2018 COPRED
2	24/01/2018	COPRED-Resultados 2017
3	31/01/2018	Holocausto
4	07/02/2018	Concurso de tesis
5	14/02/2018	Políticas públicas y accesibilidad
6	21/02/2018	Día internacional de la lengua materna LSM
7	28/02/2018	Día de la cero discriminación
8	14/03/2018	Política pública y de cuidados
9	21/03/2018	Familias diversas
10	28/03/2018	Día internacional de las trabajadoras del Hogar
11	02/05/2018	Testimonio Gilberta Mendoza
12	09/05/2018	Discriminación a las Personas con Lupus
13	16/05/2018	Segundo programa Lupus
14	23/05/2018	Ednica
15	30/05/2018	Ednica
16	06/06/2018	Tatuajes
17	13/06/2018	Tatuajes
18	20/06/2018	Historia del Movimiento LGBTTTI
19	27/06/2018	Marcha LGBTTTI
20	04/07/2018	inclusión y las visitas guiadas que hay en el Museo de Historia Natural CDMX

21	11/07/2018	Museo Historia Natural
22	18/07/2018	Nelson Mandela
23	25/07/2018	Nelson Mandela 2
24	01/08/2018	Adicciones y discriminación
25	08/08/2018	Discriminación a personas indígenas
26	15/08/2018	Interculturalidad
27	22/08/2018	Personas Mayores
28	29/08/2018	Cultura de la Vejez
29	05/09/2018	MNDCM
30	12/09/2018	PAPED
31	19/09/2018	Museo Memoria y Tolerancia
32	26/09/2018	Testimonio Gilberta Mendoza
33	03/10/2018	Testimonio Gilberta Mendoza
34	10/10/2018	Avances y retos de la Política Antidiscriminatoria en la Ciudad de México
35	17/10/2018	PAPED
36	24/10/2018	Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris
37	31/10/2018	Políticas Públicas y Accesibilidad.
38	07/11/2018	Discriminación
39	14/11/2018	Discriminación
40	21/11/2018	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
41	12/12/2018	Derechos de las Personas con Discapacidad

Mediante un formato ameno, de entrevistas, cápsulas y temas de interés para la ciudadanía se realizaron 40 programas de televisión “Ciudad Abierta” programa de televisión cuya transmisión se realizó por la señal de “Ciudad TV 21.2. El Canal de la Asamblea” todos los miércoles de 18:00 a 19:00 hrs.

TRANSMITIENDO LA IGUALDAD 2018		
1	24/01/2018	Informe de atención ciudadana
2	31/01/2018	Educación por la no discriminación, una urgencia social
3	07/02/2018	Derechos humanos y atención a víctimas
4	14/02/2018	Poblaciones callejeras
5	21/02/2018	Día internacional de la lengua materna
6	28/02/2018	Día de la cero discriminación
7	07/03/2018	Jóvenes, derechos y vida plena

8	14/03/2018	Mujeres y medios de comunicación
9	21/03/2018	Racismo
10	11/04/2018	Discriminación a trabajadoras del hogar
11	25/04/2018	Discriminación a personas mayores
12	02/05/2018	Inclusión en la educación de niñas y niños
13	09/05/2018	Tatuajes
14	23/05/2018	Inclusión de las personas LGBTTTI en los medios de comunicación
15	30/05/2018	Infancia y Juventud Trans
16	06/06/2018	Personas migrantes
17	13/06/2018	Despido por Embarazo
18	27/06/2018	Inclusión y no Discriminación a personas de Talla Baja
19	04/07/2018	Inclusión y no Discriminación a poblaciones callejeras
20	11/07/2018	Antisemitismo
21	18/07/2018	Nelson Mandela
22	25/07/2018	Política de cuidados
23	08/08/2018	Juventudes
24	15/08/2018	Interculturalidad
25	22/08/2018	Personas Mayores
26	29/08/2018	MNDPCM
27	05/09/2018	Afrodescendencias
28	12/09/2018	Políticas públicas de inclusión-no discriminación y género en las ciudades
29	19/09/2018	Recomendaciones de la CEDAW a México
30	26/09/2018	Turismo Incluyente
31	10/10/2018	Avances y retos de la política antidiscriminatoria en México
32	17/10/2018	Octubre, Mes del Trato Igualitario
33	24/10/2018	Personas Intersex
34	31/10/2018	Acoso escolar o Bullying
35	7/11/2018	Puente humanitario (Migrantes)
36	14/11/2018	Reinserción social
37	21/11/2018	Violencia hacia las mujeres
38	28/11/2018	VIH, prejuicios y estigmas
39	5/12/2018	Personas con Discapacidad
40	12/12/2018	COPRED, Evaluación 2018

3.6. Ciudad Global

Las atribuciones contempladas en las fracciones XI, XXVII y XXVIII del artículo 37 de la LPEDDF consisten en internacionalizar los trabajos de la CDMX, a través del Consejo en materia de igualdad y no discriminación, así como fortalecer la visión local, nacional e internacional.

3.6.1. Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)

En el mes de junio se llevó a cabo la II Asamblea General Ordinaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la que presidieron CDMX como Secretaría General, Buenos Aires como Subsecretaría y Bogotá como Suplente.

La Asamblea permitió una primera evaluación del proceso de articulación de esta Red a un año de su creación, así como se acordó una estrategia regional de incidencia para la agenda de ejercicio de derechos de la población trans.

Con la asistencia de las ciudades miembro Medellín, Montevideo, Sao Paulo, Quito y Rosario, se dio bienvenida a Querétaro y Quilicura como ciudades miembro a la RLCA y se aprobó que la siguiente Asamblea se realizaría en Sao Paulo en 2019, concretando los siguientes compromisos y acciones conjuntas por realizarse.

- Tema prioritario de trabajo: derechos de las personas trans.
- En torno al mismo, cada ciudad realizará una acción u actividad en el marco de la Red.
- Promover pasantías e intercambios bilaterales entre las ciudades miembro.
- Realizar una investigación conjunta que abordará la temática “Acceso al trabajo por parte de la población trans”.
- Aprobar la página web de la RLCA y se priorizará dotar de contenido a la misma
- Elegir 6 fechas conmemorativas sobre las cuales emitir pronunciamientos
- Elaborar y aprobar la Declaración con motivo a la celebración del 28 de junio, Día del Orgullo LGTBTTTI y en la que se establecen los compromisos puntuales de la Red. Dicha declaración puede ser consultada en la página web del Consejo.

Presupuesto: 220.0 miles de pesos





RLCA

Red Latinoamericana
de
Ciudades Arcoíris

3.6.2. Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y Xenofobia (Coalición LAC)

Se trata de una iniciativa impulsada desde 2006 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el propósito de adecuar los compromisos internacionales a la región e impulsar la vinculación efectiva entre los gobiernos locales para combatir el racismo, xenofobia y discriminación en Latinoamérica.

Como la sociedad de la Ciudad de México es intercultural, plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, el Gobierno capitalino ratificó los compromisos derivados del Plan de Acción en 2016.

3.6.2.1. Proyecto Bienes Públicos Regionales (BPR)

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y colaboración de FLACSO se llevó a cabo un esfuerzo interinstitucional entre la CDMX, Medellín, Quito y Montevideo basado en la generación de un plan estratégico regional, resultado de cuatro Planes Locales de Acción - uno por ciudad- derivados de diagnósticos sobre la situación de derechos de tres grupos de población: LGBTTTI, indígenas y afrodescendientes.

Presupuesto: 0

3.6.2.2. Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay

En el marco del proyecto Cooperación sur-sur para la innovación, la inclusión y la internacionalización de los gobiernos de la Ciudad de México y Montevideo, financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay, en el cual participa e COPRED, se llevaron las siguientes acciones.

3.6.2.2.1. Pasantía a Montevideo

En el mes de mayo se realizó una pasantía en el Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo cuya finalidad tuvo el intercambio de las buenas prácticas relativas a la inclusión social y derechos humanos de la Intendencia de Montevideo, así como fortalecer las capacidades de internacionalización y el trabajo en red que ambas ciudades tienen.

3.6.2.2.2. Visita técnica de Montevideo

Se llevó a cabo la visita técnica de Solana Quesada, Directora Adjunta de la División Asesoría de Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo en el mes de septiembre.

Como parte de las actividades, se realizó el intercambio de

experiencias de mandato y labor institucional de la Intendencia de Montevideo y el Consejo, así como distintas mesas de diálogo interinstitucionales e intersectoriales que tuvieron la finalidad de identificar agendas potenciales y que pudieran ser de utilidad para la implementación del enfoque de derechos humanos y aporte a las políticas implementadas en Montevideo.

Presupuesto: 2.6 miles de pesos



3.6.3. Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)

En el mes de mayo se llevó a cabo la VI Reunión Ordinaria de la RIOOD en Cartagena de Indias de la República de Colombia con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones previas y del Plan de Trabajo 2016-2018.

En dicha reunión se participó en mesas de trabajo para abrir un espacio de diálogo de saberes entre organizaciones, entidades, activistas y academia en torno a políticas públicas para superar la discriminación, atender a las víctimas y promover el respeto a la diversidad. Se abordaron diversos tópicos como la diversidad sexual, comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, niñez y adolescencias, personas adultas mayores.

Asimismo, en seguimiento a los acuerdos y plan, se revisaron los trabajos impulsados por las cinco Comisiones existentes; Educación y Capacitación, Decenio afrodescendiente, Revisión de Estatutos, Investigación y Casos Emblemáticos en Iberoamérica. Dada la poca participación del total de las organizaciones y organismos parte de la Red (que asciende el número de 40), se replanteó su funcionamiento, ruta de trabajo y seguimiento.

Por su parte, la CDMX a través del COPRED, coordina la Comisión de Casos Emblemáticos en Iberoamérica y como parte de los acuerdos en dicha Reunión Anual, se envió la versión final del Protocolo de Actuación que pretende fungir como instrumento de aplicación, orientación y actuación, frente a los contextos coyunturales que se presentan, dando paso a que la RIOOD se posicione sobre determinada situación o caso que constituya una violación a los derechos humanos y obstaculice o se contraponga con la igualdad y principio de no discriminación en la región Iberoamérica.

Asimismo, como parte de los trabajos impulsados por dicha Comisión, en agosto, frente al contexto coyuntural y el riesgo de que se aprobara la Ley para la Protección de la Vida y la Familia en Guatemala, la Comisión de Casos Emblemáticos se dio a la tarea de elaborar una misiva/comunicado dirigido al Congreso para informar la vulneración de los estándares internacionales sobre derechos humanos de ser aprobada.

Como resultado del comunicado emitido el 28 de agosto y otros factores, la tercera lectura - misma que motiva la votación en pleno para aprobación- se postergó y a la fecha no se ha aprobado²⁷.

Para consultar la misiva remitida al Congreso de Guatemala, dar click en el siguiente link:
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/riood-comunicado-sobre-iniciativa-5272-3.pdf>

3.6.4. Políticas Interseccionales para la Prevención de la Discriminación de Grupos de Interés Prioritario (Metrópolis)

La CDMX se sumó al proyecto piloto coordinado por Montevideo y financiado por Metrópolis, denominado “Construcción de políticas interseccionales LGBTI en ciudades comprometidas con la Nueva Agenda Urbana”.

En mayo, se participó a través de los medios electrónicos en el Segundo Encuentro Interseccional en Políticas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexuales (LGBTI) Metropolitanas, celebrado en la ciudad de Barcelona. Durante este encuentro, se tuvieron sesiones de trabajo entre representantes de las ciudades, visita e intercambio con OSC, así como un seminario abierto a académicos, operadores de instituciones públicas y entidades sociales para abordar la temática de las intersecciones y políticas LGBTI.

A su vez, se dieron los últimos ajustes a la Guía que se presentará a finales del primer semestre del 2019, misma que pretende ser un insumo para el diseño de políticas interseccionales de la Ciudad de México.

Presupuesto: 87.0 miles de pesos



3.6.5. Rainbow Cities Network (RCN)

Es una red de ciudades que se preocupan por impulsar políticas en beneficio de la población LGBTTTI. La Ciudad de México se sumó a esta Red en 2015 y fue la primera metrópoli no europea adherida.

A lo largo del año, se incentivó el intercambio de buenas prácticas y políticas entre las ciudades participantes, así como se fijó la ruta para que la RCN se constituyera como entidad legal bajo la Ley Holandesa, emitiendo así, la Escritura correspondiente, su revisión y emisión del Estatuto²⁸.

Presupuesto: 0

3.6.6. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

La UCCI es una organización internacional conformada por gobiernos municipales cuyo fin primordial es lograr un modelo de convivencia pacífica y de desarrollo solidario, así como la consolidación de una conciencia que permita el mejor entendimiento y la cooperación entre los gobiernos del ámbito iberoamericano.

En septiembre, se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina el primer Encuentro de Ciudades Aliadas en el Orgullo LGBTI con la asistencia de enlaces institucionales de Montevideo, Madrid y Bogotá - ciudades miembro de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)-, así como enlaces de la sociedad civil de La Paz, Asunción y Ciudad de México. El gobierno de la Ciudad de México no fue convocado a dicho primer encuentro, sin embargo se contó con la participación de la sociedad civil.

En consonancia con lo anterior, en el marco del II Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz llevado a cabo en noviembre, la UCCI extendió la invitación al COPRED a participar en el segundo encuentro de las Ciudades Aliadas en el Orgullo LGBTI, así como con una ponencia

como parte de las actividades dirigidas al público abierto del Foro Mundial “Crímenes de odio en Iberoamérica por orientación sexual y/o identidad de género”.

Por su parte, UCCI expuso la aprobación del órgano directivo de dicha Red global para la consolidación de un Grupo de Trabajo de Ciudades Aliadas con el Orgullo LGBTI, mismo que será financiado por UCCI e impulsada por las ciudades convocadas con el objetivo de ampliar un banco de buenas prácticas en la materia e impulsar una agenda en torno a las siguientes temáticas:

- Bases del respaldo jurídico internacional
- Estrategias de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y personas servidoras públicas
- Estrategia global de ciudades para la protección de derechos del colectivo.

Presupuesto: 7.4 miles de pesos



3.6.7. Encuentro con la Delegada de Québec en México

En el mes de junio, se llevó a cabo un encuentro con la Delegada de Quebec en México con la intención de establecer una base de intercambio entre ambos gobiernos e impulsar agendas conjuntas en materia de derechos de las personas LGBTI.

En ese sentido, se identificó la importancia de participar en la siguiente convocatoria que emitirá el Grupo de Trabajo Québec-México²⁹ con algún proyecto en materia de no discriminación. Para el mismo, se pretende identificar algún socio Quebequense con uno de la CDMX para que éstos sometan una iniciativa con el acompañamiento del Consejo y la Delegación.

3.7. Participación en programas, comités, grupos de trabajo, comisiones y otros

El COPRED participa en diversos programas, comités, grupos de trabajo, entre otros con el objetivo de reportar las acciones implementadas y los avances correspondientes al derecho a la igualdad y no discriminación; brindar asesoría; implementación y seguimiento a programas coordinados por otros entes; así como generar redes de colaboración.



A continuación se enlistan las participaciones que tuvo el COPRED en 2018:

1. Grupo Interinstitucional de Trabajo del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras (GIPC)
2. Mesa de Trabajo de Prevención en el Marco Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las

²⁹Un fondo de financiamiento constituido por el gobierno de México y Quebec para impulsar proyectos mediante convocatorias que se emiten anualmente.

Poblaciones Callejeras. Mesa de Trabajo Fase de Prevención 2018: Espacio Sí

3. Programa de Derechos Humanos de la CDMX (PDHCDMX)

4. Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS)

5. Red Interinstitucional sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal 2018

6. Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Ciudad de México

7. Grupo de Prevención del Embarazo Adolescente en la Ciudad de México

8. Programa Integral para el Desarrollo de Personas con Discapacidad (PID PcD)

9. Programa Especial de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PEIONDM)

3.8. Órgano de administración

La Junta de Gobierno llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias este año.

Está integrada por la Presidencia del Consejo; representantes de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), Secretaría de Salud (SEDES), Secretaría de Educación (SE) y Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) de la Ciudad de México; y seis integrantes designados por la Asamblea Consultiva.

Asimismo, son invitados de forma permanente a la Junta de Gobierno representantes del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES-CDMX), Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH/Sida en la Ciudad de México, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en la Ciudad de México (IAAM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-CDMX).



3.9. Asamblea Consultiva

Es el órgano de opinión y asesoría para las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolla el COPRED en materia de prevención y eliminación de la discriminación. Durante el 2018, estuvo integrado por 19 asambleístas que representan la diversidad de orientación sexual, identidad de género, funcional, cultural, lingüística, política, religiosa, socioeconómica y etaria, tanto de la sociedad civil organizada, sectores privado, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad académica.

En consonancia con lo anterior, se desarrollaron tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Algunos de los puntos abordados fueron los siguientes: integración de 9 personas a la Asamblea Consultiva, creación de un grupo de trabajo para realizar el procedimiento de selección de la persona titular del COPRED y elección de la terna de personas candidatas de la Presidencia del COPRED por parte de la Asamblea Consultiva.

Respecto a este último punto, fue un proceso histórico ya la Asamblea elaboró la Convocatoria para la Postulación como Titular de la Presidencia del COPRED, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de julio, misma que estuvo

acompañada por el Observatorio Ciudadano de Designaciones Públicas, para garantizar que su proceso y desarrollo se llevara a cabo con los más altos estándares de legalidad, imparcialidad, independencia, certeza jurídica, máxima publicidad, igualdad, transparencia y derecho de acceso a la información para todas y todos los ciudadanos.

El proceso para la selección de la terna consistió en la recepción de documentación, su revisión y análisis por parte de la Asamblea Consultiva, así como entrevistas a las personas postulantes. El 3 de septiembre, por voto unánime de 22 asambleístas eméritos y actuales fue elegida la terna de postulantes para ocupar la Presidencia y emitida para elección del Jefe de Gobierno de la CDMX.

En razón de lo anterior, el Jefe de Gobierno nombró a la Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández como titular del COPRED a partir del 15 de octubre.



3.10. Acciones de transparencia

Es obligación del Consejo garantizar a la ciudadanía el acceso a toda información pública que se genera con motivo de las actividades del COPRED, así como garantizar el manejo adecuado y protección de los datos personales.

3.10.1. Número de recepciones y contestaciones de solicitudes

El COPRED recibió 554 solicitudes, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma. Del total de solicitudes, 80 fueron canalizadas a otro ente por rebasar el ámbito de competencia del Consejo para su atención; 462 fueron contestadas vía INFOMEX y 10 fueron registradas como “no presentadas” al no contener suficiente información para ser respondidas. En razón de esto último, el COPRED notificó a la persona solicitante, misma que tuvo el plazo señalado por la Ley para revisar o complementar la solicitud de información en cuyo caso, no hubo seguimiento o respuesta por parte de ésta.

3.10.2. Clasificación de solicitudes

CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES	TOTAL
Programático, presupuestal y financiero	44
Actos de gobierno (eventos públicos)	3
Otros	30
Regulatorio (procesos administrativos, quejas, denuncias, etc.)	241
Informes y Programas	124
Relación con la Sociedad	47
Datos Personales	5
Organización Interna	60

3.10.3. Orientaciones de solicitudes a unidades del COPRED

UNIDADES DEL COPRED A LAS CUALES SE ORIENTAN LAS SOLICITUDES	TOTAL
Coordinación de Atención y Capacitación	131
Coordinación Académica de Políticas Públicas y Legislativas	36
Coordinación de Administración y Finanzas	66
J.U.D de Recursos humanos y Servicios Generales	49
Subdirección de Planeación./COMSOC	19
Secretaría Técnica	9
Unidad de Transparencia	244

4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A partir del derecho de acceso a la información reconocido en el artículo 6 constitucional, tanto la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México y nuestra Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, establece la obligación del Estado a rendir cuentas y ser transparente frente a su quehacer institucional.

En concordancia con ello, además de las distintas actividades a las que se da cuenta en los apartados anteriores, el principio de transparencia proactiva exhorta a los entes a implementar acciones que constituyan una modificación novedosa y proactiva de los procesos de transparencia y acceso a la información. Ante ello, el presente

apartado desglosa el recurso ejercido desde el COPRED para que la ciudadanía identifique el presupuesto utilizado en las distintas actividades reportadas. Lo anterior, como rendición de información adicional a lo requerido por la LPEDDF para los informes anuales de actividades de esta institución.

El recurso se desglosa de la siguiente manera:

- **Servicios Personales:**

En oficio OM/0574/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017, la Oficialía Mayor de la Ciudad de México notificó el Dictamen de Estructura Orgánica E-SEDESO-COPRED-30/160917 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

La estructura orgánica consta de 13 plazas la cual se encuentra vigente durante el ejercicio 2018,

actualizada y es congruente con la estructura funcional y plantilla real de personas servidoras públicas;

La Dirección General de Administración y Optimización del Capital Humano de la Subsecretaría de Administración y Capital Humano, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 “Honorarios Asimilables a Salarios, autorizó durante 5 periodos consecutivos la continuidad para la contratación de 4 prestadores de servicios bajo este esquema y;

De conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Se realizaron contrataciones de Prestadores de Servicios Profesionales, como asesores en materia Legal, de Investigación, Atención, Contable y Administrativa, para la operación de las áreas sustantivas. El personal contratado por esta vía conforma el resto del equipo que labora diariamente en el Consejo.

• **Presupuesto de egresos**

El presupuesto de egresos ejercido en el 2018 por los conceptos señalados se analiza como sigue:

CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO
Estructura	8,276.10
Honorarios Asimilables a Salarios	539.7
Servicios profesionales	9,387.00
TOTAL	18,202.80

El costo de la estructura incluye partidas de gasto del capítulo 3000 por los impuestos derivados de la relación laboral.

De manera general el presupuesto de egresos 2018 se analiza por concepto como sigue:

INFORME

DE ACTIVIDADES COPRED 2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO